

Hoy, Día de la Tierra

Terramóvil, proyecto para cuidar el planeta

Muestra itinerante del Instituto de Geología para crear conciencia ecológica

⇒ 12



unam
donde se construye el
futuro

Ciudad Universitaria
22 de abril de 2013
Número 4,507
ISSN 0188-5138

Gaceta

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



► Participa la UNAM en el rescate del ave en peligro de extinción

Reintroducción exitosa de la guacamaya roja en Palenque



De nuevo en su hábitat natural. Foto: Juan Antonio López.

⇒ 4-5 y centrales



VISITA. El filósofo Fernando Savater en la UNAM.
Foto: Benjamín Chaires.

Ula-ula



Primaverales



Esparcimiento

Cascarita



Improvisación



En Odontología



Fotos: Juan Antonio López
Diseño: Oswaldo Pizano

Dormir es trascendente en la vida de los individuos porque se relaciona con funciones como el aprendizaje y el sistema inmunológico; incluso es tan importante que algunos organismos, por ejemplo las ratas, mueren en menos tiempo por no dormir que por no comer.

Aindagar el papel funcional del sueño se dedica Fructuoso Ayala Guerrero, académico de la Facultad de Psicología, quien por su destacada trayectoria en el

LAURA ROMERO



tienen un sueño fraccionado. Es oportuno resaltar que parte de los síntomas que presentan mientras están despiertos se relacionan con sus alteraciones del sueño, destacó.

El cerebro, abundó, tiene la virtud de que si se estimula masivamente, a través de las vías sensoriales (visual, auditiva, y del tacto, entre otras) pueden obtenerse resultados positivos por la plasticidad cerebral. Además se requieren terapias individualizadas, con base en las necesidades de cada paciente.

El universitario es considerado líder mundial por sus aportes a la medicina del sueño

área de las neurociencias, en específico por sus contribuciones a la medicina del sueño, fue distinguido por la Asociación Mundial para la Excelencia en la Salud con sede en Lima, Perú.

Durante la realización del Congreso Internacional de Aportes a la Ciencia y Tecnología Médica, efectuado en esa ciudad sudamericana, el universitario fue reconocido como líder mundial por su invaluable colaboración a la ciencia médica en beneficio de la humanidad.

Ayala participó en la reunión por medio de una videoconferencia con el tema Contribución de la Fisiología al Desarrollo de la Medicina del Sueño, donde describió que esa aportación tiene una larga historia que se remonta al siglo XIX, y desde entonces se recaban hallazgos científicos que muestran la importancia de dormir.

La relevancia del sueño

Aunque desde la antigüedad el sueño (como proceso de soñar) llamaba la atención del hombre todavía no se valoraba la importancia que tiene para la salud y el bienestar del organismo; sin embargo, los científicos han demostrado poco a poco su relevancia como proceso de dormir. Recordó que las ratas mueren más rápido por no dormir que por no comer. "Asimismo, si el ser humano no lo hace de forma adecuada desarrolla alteraciones mentales, problemas de aprendizaje, de estado de ánimo, ansiedad y depresión, entre otros".

También se relaciona con el sistema inmunológico. De hecho, éste y los mecanismos reguladores del sueño comparten moléculas, como las citocinas, de tal manera que si alguien no duerme bien es presa fácil de infecciones.

Distinción en Perú a Fructuoso Ayala



Académico de la Facultad de Psicología. Fotos: Fernando Velázquez.

Asimismo es esencial para el aprendizaje, pues lo que se aprende durante la vigilia se consolida como memoria en el cerebro mientras uno duerme, y si no lo hacemos la información no se retiene.

Este hecho puede comprobarse experimentalmente en animales a quienes se les enseña una tarea determinada y se les permite dormir; al estudiar posteriormente su cerebro, se puede observar que se establecen ramificaciones nuevas del sistema nervioso y se adquieren mayores habilidades. Esto contrasta con lo observado en aquéllos que son sometidos a la misma tarea, pero que no se les deja dormir, pues no se crean las conexiones nerviosas adecuadas y no se consolida el aprendizaje.

El espectro autista

Actualmente Fructuoso Ayala tiene proyectos vinculados con pacientes con trastornos del espectro autista, que

Los trastornos del dormir

Ayala Guerrero comenzó a trabajar en el entonces Hospital Nacional de Neurología, hoy Instituto Nacional, en 1964, año en que se inauguró, y ahí aprendió que había un área de las neurociencias relacionada con el sueño.

Después colaboró en el Departamento de Fisiología del Instituto de Estudios Médicos y Biológicos, hoy Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, donde continuó su labor. Luego, "nos independizamos como Centro de Neurobiología, hoy Instituto", radicado en Querétaro.

Con 48 años de labor en el área de neurociencias; artículos en inglés, español, portugués y ruso; libros y capítulos de libros relacionados con los trastornos del dormir, y uno próximo relativo al insomnio, así como más de 500 presentaciones en foros académicos en México, Norteamérica, Sudamérica y Europa, consideró este premio como un reconocimiento a su trayectoria y a la de sus colaboradores. *g*



Las culturas prehispánicas las consideraban guardianas de los árboles. Fotos: Juan Antonio López.

Regresa a Palenque la guacamaya roja después de 70 años de ausencia

Participan en el proyecto el Instituto de Biología de la UNAM y los parques Xcaret, Aluxes y Nacional de Palenque, entre otros

Palenque, Chis.- Luego de 70 años extinta en la zona, la guacamaya roja regresó a las selvas de Palenque tras la liberación de 20 ejemplares de la variedad *Ara macao cyanoptera* (subespecie endémica de México) que, desde ayer, vuelan libres por la jungla.

Este hecho inédito forma parte de un proyecto en el que colaboran academia, iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales y autoridades federales, estatales y municipales, entre las que destacan el Instituto de Biología de la UNAM, la asociación civil Acajungla y los ecoparques Aluxes, Palenque y Xcaret. El objetivo es reintroducir a estos animales en áreas que poblaban originalmente.

La liberación es la primera de tres que se planean realizar, por año, de aquí a 2015. La meta es que al concluir este lapso 250 aves habiten de manera silvestre en los territorios que alguna vez les pertenecieron y que les fueron despojados por la actividad del hombre.

Parte del pasado de México

Para las culturas prehispánicas del sureste mexicano, las guacamayas rojas eran consideradas guardianas de los árboles y sus

menciones en ritos y leyendas resultaban frecuentes, así como sus representaciones en pinturas y esculturas. Desafortunadamente, hoy en día esta presencia parece limitarse a las expresiones artísticas, pues casi han desaparecido de su hábitat original (que va de Tamaulipas a Chiapas) y detrás de esto se encuentra la actividad humana.

Como una manera de contrarrestar el fenómeno, ayer domingo se liberaron 20 en la selva de Aluxes, que volaron de ahí con destino final al Parque Nacional de Palenque, a unos dos kilómetros y medio de distancia. Así, este animal regresa a una zona en la que el último ejemplar silvestre fue visto hace más de 70 años.

La guacamaya roja está extinta en 95 por ciento del área que ocupaba en México; de hecho, se calcula que sólo quedan 250 (en libertad) en todo el país: 50 en la región de los Chimalapas y 200 en el extremo sur de la Selva Lacandona de Chiapas, explicó Alejandro Estrada, responsable del proyecto por parte del Instituto de Biología.

Por esta razón se escogió la zona de Palenque; se espera que una nueva comunidad en la región sirva de puente entre estos dos reductos que, por la devastación ocasionada por el hombre, quedaron incomunicados geográficamente.

Un proyecto de largo alcance

En 2007, Acajungla –asociación civil dedicada a proyectos de conservación– detectó que era urgente evitar el declive en la población de guacamayas rojas, especie declarada en peligro de extinción por la Norma Oficial Mexicana (NOM-059-Semarnat-2010), expuso Estrada.

Para 2009, la entidad universitaria decidió dar continuidad a esta iniciativa y promover una alianza entre la Universidad Nacional y el parque ecoarqueológico de Xcaret, un lugar con experiencia probada en la crianza de estos animales; tres años más tarde se integrarían la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Wildlife Conservation Society de Nueva York.

Finalmente, en diciembre de 2012 llegaron de Xcaret al parque Aluxes de Palenque 27 ejemplares que hasta ayer estuvieron confinados en una jaula de preliberación, en la que aprendieron las habilidades básicas para sobrevivir en la naturaleza. El siguiente paso fue soltar a 20 (tras diversas evaluaciones, siete se consideraron aún no aptos) para así comenzar el proceso de reintegración en una zona en la que las guacamayas habían desaparecido desde mediados del siglo pasado.

Con la idea de garantizar los mejores resultados, cada animal fue revisado y declarado sano por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otros organismos de salud del exterior.

El proceso no se detiene aquí, pues en cuanto esta primera generación comenzó a volar en libertad, el recinto recibió a una segunda, conformada por 29 aves, que también aprenderá a vivir silvestremente, añadió el universitario.

Una especie bandera

La reintroducción de la *Ara macao cyanoptera* es crucial para preservar no sólo a estas aves sino además a un ecosistema entero. Por eso se le llama *especie bandera*, pues se trata de un animal carismático que al tiempo que despierta simpatía, genera conciencia entre la población. Al proteger su entorno, se hace lo mismo con infinidad de anfibios, insectos, mamíferos y variedades vegetales que ahí habitan.

Como parte de este proceso, el 14 de abril se instituyó el Día del Festival de la Guacamaya Roja que, a partir de este año, se celebra en Palenque como parte de una estrategia para dar a conocer este proyecto e involucrar a la población en la conservación de la flora y fauna del lugar que habitan.

Los principales factores que amenazan a estas aves son la sustracción de pichones para su venta en el mercado negro de mascotas y la importante merma de las selvas tropicales húmedas, su hábitat primario. Dar a conocer estos aspectos entre las comunidades locales es crucial para garantizar que este proyecto llegue a buen puerto, indicó Estrada.

De no tomar resoluciones en esta década para garantizar su conservación, se estima que la desaparición de las dos últimas comunidades silvestres que quedan en México sería inminente.



Alejandro Estrada.

Por esta razón, el Instituto de Biología ha aportado el conocimiento técnico requerido para esta labor, como el análisis genético de los ejemplares liberados (para asegurar que sean reproductivamente compatibles con las comunidades silvestres) y el diseño de las estrategias a seguir en las fases pre y post-liberación.

En la primera se adiestró a las aves para formar parvadas, realizar vuelos largos, reconocer alimento y para alejarse tanto del humano como de sus depredadores naturales. En la segunda se les dará seguimiento para estudiar y documentar su adaptación a la vida salvaje. Algunos ejemplares cuentan con chips de rastreo para monitorear su actividad; así, a partir de lo observado se perfeccionarán acciones que ayuden a alcanzar la meta planteada desde un inicio: que la guacamaya regrese a casa.

Ceremonia

Tras cuatro meses de preparación, 20 de las 27 guacamayas preparadas para la vida silvestre fueron liberadas ayer, en una ceremonia que marca un hito en los proyectos de preservación en México y en la que estuvieron presentes, además del propio Estrada, el mandatario de Chiapas, Manuel Velasco Coello; el presidente de Experiencias Xcaret, Miguel Quintana Pali, y el presidente honorario de Acajunga, el exgobernador chiapaneco Patrocinio González Blanco Garrido.

Al filo de las tres de la tarde, los representantes de las diversas entidades reunidos en el ecoparque Aluxes tiraron de la cuerda que abrió la parte superior de la gigantesca jaula de seis metros de alto por 30 de largo donde se encontraban las aves, que rápidamente remontaron el vuelo para dirigirse a su nuevo hogar.

El propósito es que formen una nueva comunidad en el Parque Nacional de Palenque, reserva federal protegida de mil 770 hectáreas, que rodea la zona arqueológica maya del mismo nombre. Tener una tercera comunidad que medie entre la localizada en la selva de los Chimalapas, en Oaxaca, y la Lacandona de Chiapas, es crucial para garantizar la subsistencia de la especie, explicó Estrada.

Para finalizar, dijo que este primer paso es relevante para recuperar la biodiversidad perdida en la región. La meta es, de aquí a 2015, tener a 250 aves en la región; de lograrlo, en apenas dos años se duplicaría la población de guacamayas rojas silvestres en México, al pasar del par de cientos que hay actualmente, a 500. "Es un objetivo ambicioso, pero también un esfuerzo que vale la pena". *J*

OMAR PÁRAMO





Busca que la comunidad conozca y haga suyos los espacios. Foto: Francisco Cruz.

Una exploradora del *campus* universitario

Adriana González ha mostrado CU a embajadores, rectores, políticos, turistas o campeones olímpicos

Historia de vida

De todos los murales de Ciudad Universitaria no hay otro que guste más a Adriana González Durán que el que lleva por nombre *El pueblo a la universidad, la universidad al pueblo: por una cultura nacional neohumanista de profundidad universal*, “y soy afortunada, porque desde que estamos en las nuevas oficinas para ver no una copia sino el original sólo debo levantar la vista”.

Han pasado apenas tres meses de que las instalaciones del Programa de Visitas Guiadas a Ciudad Universitaria están en la zona comercial, a un lado de la oficina de correos, y la mesa de la joven es ya un *collage* de notas, postales y trípticos. Sobre ese pequeño caos sólo dice: “Se debe a tanto trabajo, y es que estar frente a Rectoría nos ha traído dos cosas que, al menos a mí, me emocionan mucho: la primera, tenemos más actividad, y la segunda, ¡mi ventana tiene por paisaje esa obra de Siqueiros que tanto admiro!”.

Adriana lleva tres años como coordinadora de Guías y su trabajo es capacitar y dirigir a los jóvenes de servicio social que ofrecen recorridos por el *campus* central, y también dar paseos por la Universidad cada vez que se ofrezca. “Es un privilegio hacerlo porque no importa cuántos libros haya leído sobre el tema, o cuánto dominio crea tener —y no es frase trillada—, cada día aprendo algo nuevo”.

Accidente feliz

El pintor Bob Ross, famoso por finalizar sus cuadros en sólo 30 minutos, en vez de llamar error a las salpicaduras que manchaban su lienzo les decía “accidentes felices”, porque a partir de esos percances, su obra tomaba formas que él no había planeado. Adriana cuenta que con ella pasó algo parecido, porque dar visitas por el *campus* universitario no es algo que haya visualizado en su futuro pero que terminó por ser un accidente feliz.

De formación, Adriana es actriz; estudió en una escuela de teatro rusa e hizo una segunda carrera en la UNAM: Letras Inglesas. “Es curioso cómo se dan las cosas; mi intención era dedicarme a asuntos histriónicos, por eso me inscribí a otra disciplina, quería profundizar en Shakespeare y terminé por impartir clases de inglés a personal en la Rectoría. Cada vez que venían visitantes extranjeros, por mi manejo de esa lengua me pedían dar recorridos por CU, y cuando se decidió formalizar esta actividad y crear el Programa de Visitas Guiadas, terminé aquí”.

Entre los individuos a los que ha dado paseos hay personajes de muchas nacionalidades y profesiones, como embajadores, rectores, políticos, turistas, campeones olímpicos e incluso al grupo completo de porristas del equipo Halcones de Atlanta.

“Esto te lleva a improvisar, pues cada evento es único; no podemos depender de un guión

o un libreto. Lo que sí me gustaría tener es un manual de costumbres de cada país, porque a veces los gestos que para determinada cultura denotan amabilidad para otros son una descortesía; debemos estar atentos a eso.”

A prueba del clima

Como alumna de la UNAM, Adriana nunca se percató de que el *campus* estaba organizado a la manera de las antiguas ciudades prehispánicas como Teotihuacan o Monte Albán, o del complejo mensaje encriptado en las imágenes de la Biblioteca Central. “Darme cuenta de eso ahora me hace ver cuánto ignoraba en mi etapa escolar, y lo poco que sabemos, en general, del lugar donde estudiamos”.

Originalmente las visitas están planeadas para grupos de 15 personas, mínimo, y máximo cien, “¿pero qué hacemos si viene alguien de otro país y sólo estará en esa fecha con nosotros? Eso nos pasó con un neoyorquino discapacitado que nos solicitó un recorrido una tarde que llovía a cántaros”.

De ese día, lo que Adriana más recuerda no es lo difícil que resultaba moverse con la ropa empapada, ni lo complicado de hacer que aquel hombre con problemas de movilidad subiera las rampas del Estadio Olímpico. “Lo impactante fue que un rayo cayó muy cerca de nosotros y, además de ensordecernos, dejó encendidas y electrizadas las luminarias del recinto... Anécdotas como ésta hay muchas”.

Para ella y los demás guías, el clima no es una limitante y han aprendido a lidiar con las condiciones atmosféricas más adversas. “No lo hacemos a manera de resignación sino porque sabemos que es parte del trabajo, y nos gusta. No obstante, a partir de ese episodio la única enseñanza es que no hay paseos si se registran tormentas de rayos”.

Relatar una historia

Acto seguido, presume el libro que editaron por el 60 aniversario del Estadio Olímpico, que contiene un decurso fotográfico que va desde que el área era un páramo de rocas volcánicas hasta llegar a la gran construcción ahí erigida. “Esto es lo que hacemos con cada lugar en el que nos detenemos, relatar una historia que, al final, no nos era tan familiar como creíamos al principio”.

Para concluir la charla, Adriana se vuelve hacia su ventana y reflexiona: “¿Te digo por qué me gusta tanto este mural de Siqueiros? Porque de alguna manera representa lo que hacemos en esta oficina —tanto los otros guías como yo—, buscamos que la comunidad conozca y se apropie de sus espacios. Como dice su título, nosotros también llevamos *El pueblo a la universidad y la universidad al pueblo*, y queremos hacerlo cada vez mejor”. *J*

OMAR PÁRAMO

LAURA ROMERO

Luego de una solicitud presentada por las facultades de Derecho, Enfermería, Odontología y Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), el Consejo Universitario de esa institución aprobó otorgar a José Narro Robles, rector de la UNAM, el Doctorado *Honoris Causa* "por sus contribuciones excepcionales a la salud pública, docencia, investigación y extensión universitaria, su destacada participación en organizaciones científicas y médicas, así como por su trayectoria como funcionario público federal".

Mexicanos comprometidos

En la ceremonia de investidura, encabezada por el gobernador mexiquense Eruviel Ávila Villegas, el rector de la UAEM, Eduardo Gasca Pliego, explicó que la educación superior en el país ha avanzado debido a las acciones impulsadas por mexicanos comprometidos, cuya labor ha marcado un profundo precedente; ejemplo de ello es José Narro.

Su esfuerzo se ha mantenido constante a lo largo de cuatro décadas de servicio a los mexicanos, mediante sus facetas de docente, investigador y servidor público. Es un académico preocupado por mejorar la docencia y extender el conocimiento.

Su posición como rector le ha permitido trabajar por el bienestar de su institución, al tiempo que se ha erigido como un defensor de la educación superior en el contexto nacional, especialmente de la instrucción pública.

Gasca Pliego señaló que la Universidad Nacional es un referente de esfuerzo que compromete a otras instituciones de educación a seguir con su labor en beneficio de los mexicanos.

Narro Robles, *Honoris Causa* por la UAEM

Se le otorga por sus contribuciones a la salud pública, docencia, investigación y extensión universitaria



Ceremonia de investidura. Foto: Benjamín Chaires.

Huella en la educación

En el Aula Magna Adolfo López Mateos, del Edificio Central de la Rectoría de la UAEM, José Benjamín Bernal Suárez, director de la Facultad de Derecho de la universidad mexiquense, expuso que Narro Robles ha dejado huella en la educación de México.

Al hacer la semblanza del ahora doctor *Honoris Causa* por esa institución, recordó que estudió en la Escuela Nacional Preparatoria, plantel 4, y en la Facultad de Medicina, donde se recibió como médico cirujano en 1973.

Dentro de la Facultad ocupó puestos administrativos, entre ellos, el de director general de Extensión Académica, de Planeación y director de la misma, entre 2003 y 2007. A ello se suma su labor en el servicio público, donde fue director general de Salud Pública del DF; secretario general del IMSS; subsecretario de Gobierno en la Secretaría de Gobernación

y subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud federal, entre otros.

Es autor y coautor de 200 artículos científicos y de divulgación, publicados en revistas mexicanas y extranjeras, libros y capítulos de libros; ha participado como ponente en más de 600 foros en el país y el extranjero. Entre sus reconocimientos se encuentran los doctorados *Honoris Causa* por las universidades Ricardo Palma de Perú, y de Birmingham, Inglaterra, apuntó.

En tanto, Ávila Villegas dijo que José Narro Robles es un hombre comprometido con México, verdadero humanista, quien no ha dejado sus clases, y continúa así su contacto con los jóvenes.

Ha estado vinculado por 46 años a la UNAM y como rector ha sido un férreo defensor de la educación pública del país, en particular, de la superior, y por ello, el Consejo Universitario de la UAEM aprobó su postulación a este doctorado.

Capacidad transformadora

En su mensaje de agradecimiento, el rector Narro indicó que "el compromiso que tenemos es fundamental, lo hemos adquirido frente a la historia y a nosotros mismos, pero en especial de cara a las próximas generaciones". En el cumplimiento de su tarea, las universidades públicas tienen un papel esencial y a todos los universitarios corresponde aportar la dosis máxima de esfuerzo y talento, abundó.

Se debe poner en práctica la capacidad transformadora de todos los sectores, y con trabajo, claridad de metas y determinación, construir un futuro más promisorio y estimulante para México. "Pero debemos hacerlo ya, el tiempo actúa en contra de nosotros. El progreso nunca espera y si se llega tarde a él, se acumulan los atrasos", concluyó. *J*

Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico 2013

⇒ 20



Mañana, Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor

⇒ 13

LA
GACETA
ACADEMICA

Reconocer el talento de jóvenes dedicados a las nuevas tecnologías, objetivo del galardón

En 2012, con apoyo de la UNAM, por primera vez en el país se entregaron los Premios TR35, iniciativa de la revista *Technology Review* en español, perteneciente al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés).

Ahora, en la segunda edición del Premio Innovadores menores de 35 años del MIT, esta casa de estudios tiene una destacada participación, con 30 representantes de las poco más de 250 candidaturas presentadas.

Beneficio social

El objetivo del galardón es reconocer el talento de jóvenes, cuyos proyectos en el desarrollo de nuevas tecnologías o la aplicación creativa de las ya existentes, tenga el potencial de beneficiar a la sociedad en su conjunto.

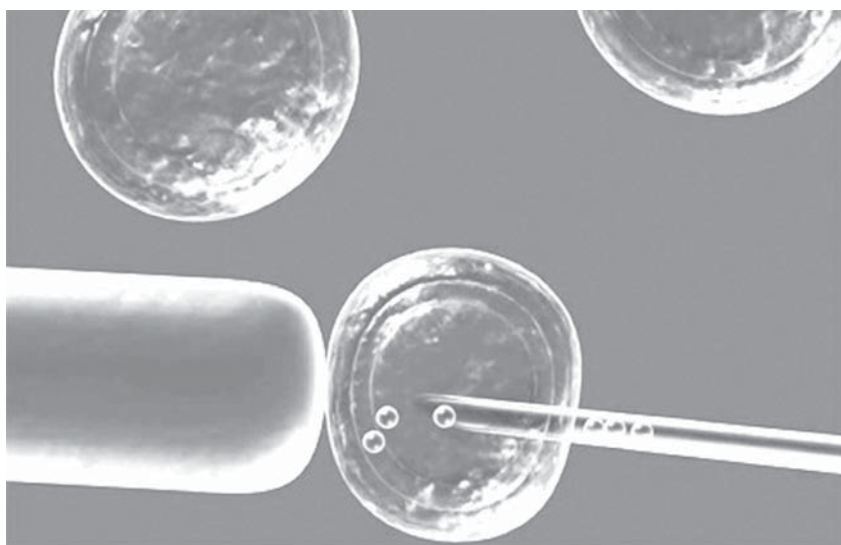
El panel de jueces que decidirá a los 10 triunfadores está conformado por expertos mexicanos y extranjeros de reconocido prestigio. Los resultados serán dados a conocer por *MIT Technology Review* el próximo 30 de mayo.

Una historia joven

De esta manera se reconoce a los jóvenes mexicanos destacados e innovadores, que realicen trabajos creativos y relevantes, capaces de revolucionar el mundo de la tecnología y los negocios en un futuro próximo.

En 2012 se efectuó la primera edición en México; entonces fueron distinguidos dos participantes de la

Segunda edición de los Premios TR35



Biotecnología y medicina, uno de los temas.

Universidad Nacional: Javier Gómez, ingeniero electrónico, que presentó la propuesta de un electrocardiógrafo móvil con un sistema inalámbrico de alerta, y Manuel Wiechers, ingeniero industrial, fundador de la empresa Iluméxico, que impulsa el uso de la energía solar en comunidades aisladas.

Actualmente el premio es organizado en siete naciones; los galardones son concedidos por el MIT desde hace más de una década en Boston, y entre los ganadores de TR Global se encuentran Sergey Brin (Google, 2002) y Mark Zuckerberg (Facebook, 2007).

En tanto, *Technology Review* es una publicación de ese instituto. Fundada en 1899, es la revista de tecnología más antigua del mundo, cuyo propósito es promover la innovación y analizar sus implicaciones comerciales, políticas y sociales.

Participación de universitarios

En esta edición 2013, los universitarios intervienen en las ocho áreas del certamen: Biotecnología y medicina; *Hardware* electrónico; Energía; Internet y web; Nanotecnología y materiales; *Software*; Telecomunicaciones, y Transportes. *g*

Esta distinción es otorgada
por el Instituto Tecnológico de Massachusetts
desde hace más de una década en Boston

B ROBERTO GUTIÉRREZ

asado en el mito griego de Narciso (según el cual este joven de incomparable belleza un día vio reflejada su imagen en la superficie de una fuente y se enamoró de ella a tal grado que, incapaz de apartarse y dejar de admirarla, acabó arrojándose a las aguas), el médico austriaco y padre del psicoanálisis Sigmund Freud (1856-1939) introdujo en su obra el concepto de narcisismo para designar el proceso por el que la libido se dirige hacia uno mismo.

Ahora bien, este amor a sí mismo es natural en el desarrollo de cualquier persona. El niño lo supera cuando sustrae parte del suyo y lo dirige primero hacia los padres y luego a los demás.

¿Es bueno o malo?

“Todo narcisismo es bueno en tanto que uno tiene que querer y cuidarse, hasta por cuestiones de supervivencia. El problema surge cuando la persona privilegia esa estructura narcisista a costa, o en demérito, de los objetos amorosos, o sea, de los demás, de la otredad”, dijo Yolanda Bernal Álvarez, académica de la Facultad de Psicología.

Así, el narcisismo es una estructura psíquica que se va instaurando, de manera inaugural, en las primeras experiencias del niño con su madre, la cual tiene la tarea de hacerlo sujeto para facilitarle la intersubjetividad con los demás, con los otros.

Desequilibrio

“Nosotros no nacemos sujetos, sino organismos. Por eso, más allá de considerar nuestro cuerpo, alimentarnos, cuidarnos y atendernos en esa etapa de desamparo inicial en que nos encontramos después de nacer, nuestra madre se relaciona

Narcisismo, pacto egoísta con el otro

Hay quien requiere tratamiento especializado



Su propio objeto amoroso.

estrecha, íntima, amorosamente con nosotros, nos reconoce y así nos da el estatus de sujetos con la estructura subjetiva requerida para la interacción con los otros, con una constitución psíquica instaurada”, comentó Bernal Álvarez.

Es por ello que, cuando la madre no construye al niño como un sujeto, es decir, cuando se mantiene distante, no lo besa, no lo toca, no lo mira, no atiende su dolor, su llanto, su angustia, sus miedos, todo el desvalimiento en que está sumido, se genera en éste una gran inseguridad corporal. Esta distancia inicial causa un resquebrajamiento fundamental en la estructura psíquica del niño y hace que surja en él un cuerpo instaurado en la fragilidad, que tiene que ser compensada.

La relación entre un sujeto y otro requiere un equilibrio psíquico, libidinal, de descarga afectiva: te doy y me das para que yo tenga un equilibrio entre mi adentro y mi afuera, entre yo y los otros, entre yo y el mundo. Pero si un sujeto privilegia la estructura narcisista yoica empezará a generarse un desequilibrio.

Un narcisista siempre está esperando del otro que le venga a dar lo que necesita: amor, cuidados, atención, y busca en el otro, en ese otro que es su objeto de amor, lo que él es; no soporta una crítica o una pérdida. En una relación amorosa establece un pacto egoísta con el otro. Y el día en que aquél le deja de funcionar como esa parte que compensa su propia carencia, deja de existir para él como objeto amoroso, lo ignora inmediatamente y sale en busca de otro espejo.

Instalado en la carencia

“Cuando un narcisista termina una relación amorosa, en un dos por tres consigue otra pareja; ni siquiera se da tiempo de procesar un duelo porque, dado que está instaurado en una carencia, no soporta la ausencia de esa sobreestimulación que ha perdido”, indicó la especialista.

Como su cuerpo está establecido en la fragilidad, en el dolor, en el sentimiento de no ser querido, un narcisista busca como mecanismo

compensatorio un estatus y una identidad en algo asociado a aquel cuerpo.

Entonces es posible que prefiera ser, a nivel inconsciente, hipertenso, asmático, adicto, alcohólico, bulímico, anoréxico, y, por consiguiente, busque estar en un permanente estado de estimulación o adormecimiento para escapar de la fragilidad de su cuerpo, del dolor, del sentimiento de no ser querido.

Tratamiento

Esta unidad de lo corporal, lo somático y lo psíquico conforma una compleja trama muy difícil de penetrar. Por ello, a las personas narcisistas que tienen afecciones psicósomáticas se les recomienda tomar un tratamiento psicoanalítico, ya que hay algo más de fondo en su estructura subjetiva que desconocen y podrían desenterrar.

Efectivamente, cuando el sujeto comienza a explorar, mediante el psicoanálisis, las estructuras primarias de la relación con su madre, es decir, todo lo que entonces se estructuró en su inconsciente, y llega a comprender el pasado, así como las circunstancias, motivaciones y expectativas de su madre cuando él nació, puede tener una lectura diferente de sus propios sentimientos, de su propia subjetividad, así como de su propio cuerpo.

“Lo psíquico y lo corporal integran una unidad indisoluble. Todo lo que nos pasa a nivel psicológico nos angustia, preocupa, emociona, etcétera, tiene una expresión, un compromiso en lo corporal, y, a su vez, todo funcionamiento corporal tiene un efecto en lo psíquico, en nuestro estado de ánimo, en nuestras emociones. En este sentido, el psicoanálisis apela a una búsqueda de lo soterrado, de lo escondido, de lo que desconoce el sujeto de sí mismo”, finalizó Bernal Álvarez. *J*

La campaña contra el ruido se concentra en los jóvenes

Es coordinada por el Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico



Diversas fuentes dañan la audición.



Exposición a volúmenes altos.

El ruido, como el dióxido de carbono o el ozono que emiten los automotores y las fábricas, es un poderoso contaminante que afecta la salud de las personas; sin embargo, la mayoría de éstas no lo considera así.

LEONARDO HUERTA

Por ello, el próximo 24 de abril se conmemorará el Día Internacional de la Conciencia sobre el Ruido. Para apoyar esa efeméride, la UNAM creó, a su vez, en 2008, la Campaña Universitaria de Conciencia contra el Ruido, coordinada por Santiago Jesús Pérez Ruiz, del Laboratorio de Acústica y Vibraciones del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET).

“Está dirigida fundamentalmente a los jóvenes, para que tomen conciencia de que su sistema auditivo es muy fino, pero delicado, y que si abusan de él lo deteriorarán gravemente a edades tempranas. Hemos encontrado a jóvenes de unos 23 ó 24 años con una audición de un individuo de 40. Queremos que tengan muy claro el problema con una charla y algunas presentaciones en internet”; para ello, pueden consultar la página electrónica www.ccadet.unam.mx, comentó el investigador.

Estación receptora

Nuestro sistema auditivo es muy sensible. El sonido más débil que podemos percibir es uno de 20 micropascales (equivale a 0 decibeles); produce una presión que hace que nuestro tímpano se desplace del orden de nanómetros.

Los oídos son una especie de estación receptora para el centro de la audición en el cerebro. Un pabellón auditivo está orientado hacia la izquierda y el otro hacia la derecha, al igual que las antenas de un radar que exploran el espacio en busca de señales.

Si registran, por ejemplo, el ruido de un camión, el cerebro puede calcular el ángulo desde el cual se aproxima, porque uno de los oídos lo detecta una fracción de segundo antes que el otro. Resulta prácticamente imposible localizar exactamente la fuente de un sonido con un solo oído.

Audiometría

A quienes acuden al laboratorio se les hace un diagnóstico de primera atención mediante una audiometría que, si bien no es un estudio profundo, permite detectar a edades tempranas algún problema auditivo.

También se les obsequia un protector auditivo (tapón ajustable que se mete en el canal auditivo; al sellar la entrada logra atenuar el sonido entrante de 20 a 25 decibeles) y, si quieren saber a qué nivel de ruido están expuestos al escuchar música, se les pide que ajusten su sistema de audio al volumen con que suelen usarlo; luego se coloca en un maniquí y se hace la medición.

Generalmente por ignorancia se exponen a volúmenes altos, y al informarles del riesgo, algunos reconocen que sí les zumban los oídos, indicó.

Si el resultado de la audiometría levanta sospechas sobre algún tipo de daño, se hace una serie de preguntas, ya que el joven puede estar desvelado por haber ido a una fiesta donde se expuso demasiado al ruido, hallarse en una circunstancia de tensión o presentar un cuadro gripal; todo ello tiene la capacidad de sesgar los resultados del estudio, explicó.

“De ser cierta alguna de estas posibilidades, se le da una cita para dentro de seis meses, se vuelve a hacer la audiometría y, en caso de que persistan los resultados, se le recomienda ir con un especialista.”

FUENTES DE RUIDO

Después de los 130 decibeles, el ruido puede producir dolor. A continuación se enlistan varias fuentes de ruido con distintos decibeles:

- 130: a tres metros de un taladro en la calle
- 120: discoteca
- 115: motocicleta en movimiento
- 95: estación del Metro con el tren que se acerca
- 90: a 15 metros de un camión de carga
- 85: cocina ruidosa en la ciudad
- 70: a 15 metros del Periférico
- 65: oficina ruidosa
- 60: conversación tranquila
- 45: noche tranquila en el campo
- 30: murmullo
- 10 a 20: umbral auditivo

La exposición prolongada a un ruido de 85 a 115 decibeles ocasiona el inicio de la pérdida de la audición y la exposición ilimitada a uno de más de 115 decibeles puede causar su pérdida total.

El número de audiometrías en el CCADET es limitado, unas 80 por año; "cada una dura unos 50 minutos, por ello, nuestra campaña no puede ser masiva. Sabemos que resulta insuficiente; sin embargo, es nuestra aportación para que se tome conciencia de este problema. Ahora bien, si alguien nos llama para solicitar una audiometría fuera del periodo de la campaña (desde el 24 de abril hasta dos o tres semanas después), la programamos si estamos desahogados", dijo Pérez Ruiz.

Norma ecológica 081

En México, la norma ecológica 081 (federal) establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas, así como su método de medición. No obstante, es muy general y está pensada para los ambientes industriales, no para la convivencia en zonas habitacionales.

La norma del Distrito Federal tomó como modelo la federal. En la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) de la ciudad capital se reciben quejas de los vecinos en relación con problemas de ruido excesivo.

Hasta hace poco, el mayor número que recibía era por ruido; así, se tiene la intención de cambiar las normas y endurecer las sanciones, pues hoy en día esa instancia no tiene atribuciones más que de conciliación, y si hay problemas, es difícil convencer a la gente de que el sonido (cualquiera que sea, incluso la música) a niveles altos puede causar molestia o daño auditivo, mencionó.

"Muchas personas, al estar solas, encienden el televisor no para verlo, sino para escuchar el parloteo que sale del aparato y sentirse acompañadas. Esto responde a cierta cultura que asocia la ausencia de ruido a la soledad", apuntó el científico.

De cuatro a ocho horas diarias

El oído humano puede escuchar, sin molestias, sonidos de hasta 85-90 decibeles. En una fiesta ruidosa podemos conversar, aunque tengamos que acercarnos a nuestro interlocutor.

En medio de una multitud, el oído de un joven tiene la capacidad de concentrarse y de discriminar sonidos, pero las personas de mayor edad no sólo escuchan menos, sino también discriminan menos y oyen a la vez todo el amasijo de información auditiva.

"Si uno está muy expuesto a ruidos, esa capacidad de discriminar sonidos se pierde de manera precoz; si la sometemos continuamente a ruidos intensos, se desgasta antes de tiempo", advirtió.

Actualmente nos sometemos a diversas fuentes de ruido durante mucho tiempo. Con todo, el oído tiene un sistema de protección por medio del cual sube el umbral de audición si detecta que el nivel de ruido es muy alto (éste ocasiona un ensordecimiento temporal).

Con el descanso, el umbral de audición regresa a su estado normal, pero si el ruido se mantiene en un nivel elevado por largo tiempo, no puede hacerlo.

Es lo que sucede con los sistemas de audio en boga, como el iPod o MP3: el nivel de energía que llega al oído es excesivamente elevado, por lo que éste trata de protegerse y sube su umbral de audición.

Dichos sistemas de audio funcionan con baterías que pueden durar horas. De este modo, la combinación de nivel de energía elevado, más tiempo prolongado, hace que el umbral se mantenga alto por un periodo más largo y no regrese a su estado normal con facilidad; entonces, el ensordecimiento temporal puede volverse definitivo.

"En el Laboratorio de Acústica y Vibraciones hemos detectado que muchos jóvenes utilizan sus sistemas de audio a volúmenes muy altos, de más de cien decibeles, de cuatro a ocho horas diarias. Ese bombardeo continuo a sus tímpanos es terrible", finalizó el investigador. *g*



Aplicación de cultivo de tejidos vegetales

El Laboratorio de Cultivo de Tejidos Vegetales de la Facultad de Química ha generado cerca de 50 protocolos para la micropropagación de diferentes especies y 12 más de transformación genética, tanto por biobalística (directos) como por agrobacterium (indirectos); asimismo, cuenta con una veintena de modelos biológicos caracterizados.

La micropropagación es un procedimiento genético que busca multiplicar asexualmente, en poco tiempo y en gran escala, cantidades masivas de plantas. Se trata de una aplicación de cultivo de tejidos cuyo propósito es, entre otros, obtener clonaciones vegetales libres de virus, mantener la identidad genética y facilitar el manejo e intercambio internacional de material.

"Lo usamos en plantas que no pueden darse sin multiplicación sexual, organismos en peligro de extinción, propagación embrional, individuos con métodos de multiplicación vegetativo deficiente o en especies recalcitrantes a los sistemas originales", explicó Teresa de Jesús Olivera Flores, coordinadora de este laboratorio.

Al participar en el seminario El Cultivo de Tejidos Vegetales (CTV), una Herramienta Biotecnológica para la Investigación y la Productividad Agrícola, la universitaria puntualizó que aquél es un conjunto de técnicas pertenecientes a la biotecnolo-

gía botánica, cuya aplicación está dirigida a la agricultura, industria farmacéutica, alimentos y colorantes.

El éxito en la propagación de una planta y la multiplicación de células dependerá de la expresión de la potencialidad celular total; es decir, que algunas recuperen su condición meristemática. A esta habilidad, dijo, se le conoce con el nombre de totipotencialidad.

Totipotencialidad

En el auditorio A de la Facultad de Química, la especialista en biotecnología de las plantas precisó que la teoría de la totipotencialidad celular postula que toda célula vegetal individual es capaz de regenerar un organismo entero a partir de un cultivo *in vitro*, sin importar el grado de diferenciación alcanzado.

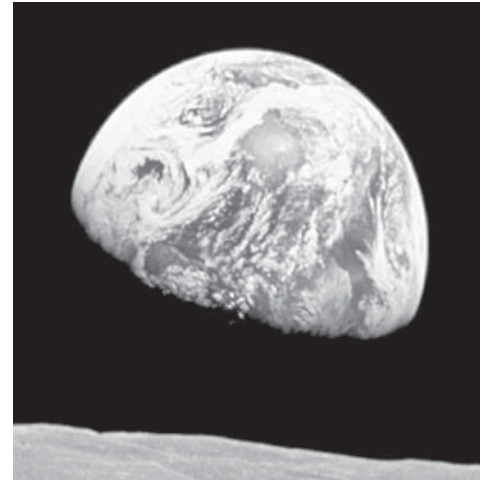
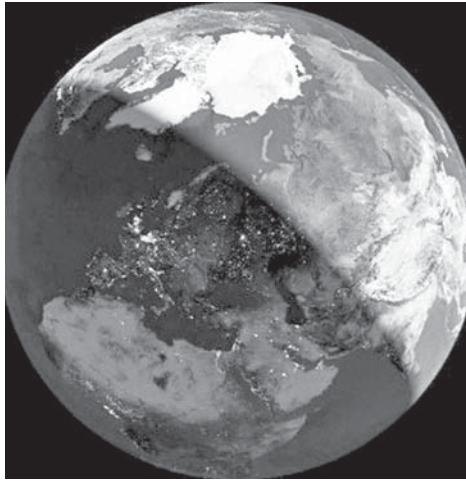
Igualmente, agregó, es modulada por diferentes factores como el genotipo, tipo de tejido u órgano, hormonas endógenas, estacionalidad y condición fisiológica, intrínsecos de la planta donadora.

Las aplicaciones se realizan tanto en investigación básica como aplicada, en producción agraria a escala de metabolitos secundarios, creación de plantas utilizadas como biocombustibles, biorremediación, rescate de especies amenazadas o en vías de extinción, y en la producción agrícola intensiva, concluyó. *g*

RAÚL CORREA



Tiene más de cuatro mil 500 millones de años.



Terramóvil, iniciativa para promover el cuidado del planeta

Crear conciencia sobre la relevancia de proteger a la Tierra, mediante una muestra itinerante

La Tierra, con más de cuatro mil 500 millones de años, es la casa que compartimos con otras especies en una relación interdependiente. Los ecosistemas que la integran proporcionan diversos productos y servicios, lo que supone reconocer la responsabilidad de conservarlos mediante un aprovechamiento sustentable y responsable.

Si la historia del planeta se sintetizara en un día, la existencia de la especie humana se reduciría al último minuto de sus 24 horas. Sin embargo, en menos de 200 años, colocó en riesgo su propia supervivencia, al contaminar suelos, agua y atmósfera.

En este contexto, el Instituto de Geología desarrolló Terramóvil, proyecto de difusión y divulgación, para crear conciencia sobre la relevancia del cuidado del planeta, mediante una muestra itinerante.

Con este propósito se habilitará un vehículo con materiales didácticos y de lectura, así como juegos educativos, que visitará escuelas primarias y secundarias del Valle de México y que será presentado el próximo 4 de mayo.

Dicha iniciativa permitirá que niños y jóvenes tengan la oportunidad de conocer, en voz de los expertos, distintos recursos naturales y procesos geológicos, además de su importancia como elementos insustituibles para la existencia de la vida, informó Ricardo Barragán Manzo, secretario académico de la

mencionada entidad universitaria, con motivo del Día Internacional de la Madre Tierra, a celebrarse hoy 22 de abril.

Explicación didáctica

De manera didáctica se explicarán aspectos de geología general y ambiental, desde cómo surge un volcán, el proceso de formación de los suelos, la procedencia del agua que bebemos y la generación de la atmósfera terrestre, entre otros temas.

Se trata de comprender que, como especie, somos parte de la evolución del planeta, y crear conciencia de que, debido a nuestras acciones, lo destruimos aceleradamente.

En el proyecto, encabezado por Christina D. Siebe Grabach, investigadora del Departamento de Edafología del citado Instituto, participan académicos de distintas áreas y la Coordinación de Bibliotecas de la UNAM, mediante la colaboración de técnicos de Geología adscritos a la Biblioteca Conjunta de Ciencias de la Tierra, quienes seleccionaron material didáctico de consulta, destacó.

Encuentro

La iniciativa será presentada en el cierre del 64 Encuentro de Ciencias, Artes y Humanidades, organizado por la referida instancia con el tema Encuentro con la Tierra, orientado a promover el cuidado del planeta.

Además de Ciudad Universitaria, las actividades se efectuarán en el Museo de Geología, con apoyo de la delegación Cuauhtémoc. El cierre será el 4 de mayo en la Alameda de Santa María la Ribera, frente al recinto universitario, adelantó.

El programa incluye explicaciones didácticas, carteles, *stands*, charlas, talleres interactivos, exposiciones de artes plásticas y conciertos, con la participación de todos los departamentos del Instituto de Geología.

Jornada internacional

La Organización de las Naciones Unidas proclamó el 22 de abril como Día Internacional de la Madre Tierra, para reconocer que el planeta y los ecosistemas que lo integran nos proporcionan la vida y el sustento a lo largo de nuestra existencia.

Además, busca promover la armonía con la naturaleza con el objetivo de alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, refiere la Declaración de Río, de 1992.

En junio pasado, las actividades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) tuvieron como ejes construir una economía verde para lograr el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y mejorar la coordinación internacional para el logro del crecimiento sustentable. *g*

CRISTÓBAL LÓPEZ

La Encuesta Nacional de Lectura de 2012 refiere que los mexicanos consumen, en promedio, 2.93 libros al año. Para fomentar esta actividad en el país se requiere fortalecer la formación de docentes y expertos, establecer bibliotecas en todos los planteles de educación básica y promover la imagen de estos recintos como espacios que complementan y apoyan la formación de lectores plenos, recomendó Elsa Margarita

Jorge Luis Borges, autor de *El Aleph*, escribió: "El verbo leer, como el amar o el soñar, no soporta 'el modo imperativo'. Siempre aconsejé a mis estudiantes que si un libro los aburre, lo dejen; que no lo lean porque es famoso, moderno o antiguo. La lectura debe ser una de las formas de la felicidad, y no se puede obligar a nadie a ser feliz".

A partir de los cuentos o historias relatados por sus seres queridos, los pequeños llenan su mundo de palabras, para después escribir su nombre

Con este objetivo, se requiere favorecer entre los profesores de educación básica la posibilidad de fortalecer esta experiencia, para transmitirla a sus alumnos, además de las técnicas y estrategias que fomenten esta práctica.

Para complementar y apoyar las labores docentes se requiere una biblioteca escolar en cada plantel del nivel básico, con obras infantiles y juveniles que enriquezcan su formación al fortalecer las habilidades de lectura, escritura e informativas con textos escolares y de

El Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor se conmemora mañana 23 de abril

rita Ramírez Leyva, jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Comunidades lectoras

Hoy se requieren habilidades para acceder a diferentes medios impresos y electrónicos, competencias para un uso responsable de la información y fortalecer la capacidad de lograr experiencias estéticas que contribuyan a la formación intelectual y emocional y permitan conocer otras culturas mediante la literatura. Estas características son indispensables en la era de la información y la creación de comunidades lectoras, expuso en ocasión del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, que se conmemora mañana 23 de abril.



Escuelas y bibliotecas públicas, ejes de la lectura



Elsa Margarita Ramírez. Fotos: Justo Suárez.

y muchas otras cosas. Es el mejor comienzo para descubrir el universo que los libros nos tienen preparado entre sus líneas, sostuvo.

La familia desempeña un papel fundamental para adquirir esta práctica. Los padres, hermanos y parientes cercanos pueden inculcarla mediante diversas actividades, para que los menores transiten de la expresión oral a la escrita.

Estrategias escolares

La también integrante del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, subrayó que además de los textos obligatorios para adquirir los conocimientos que exige la currícula, también se puede leer de manera lúdica.

lectura por gusto. Serían lugares para el estudio y goce de los libros.

Bibliotecas para la comunidad

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, está integrada por siete mil 363 recintos, en dos mil 281 municipios (93.2 por ciento del país), que proporcionan servicios gratuitos a más de 30 millones de usuarios anualmente.

Realizan diferentes actividades en el rubro; sin embargo, es indispensable ampliarlas a jóvenes y adultos. Es el caso de la participación de personas de la tercera edad en clubes de lectores, a quienes también se podría ofrecer alfabetización para medios electrónicos, ejemplificó. *J*

Primera Muestra Internacional de Cine Judicial en la UNAM

Se proyectaron 17 películas; realizadores y especialistas reflexionaron sobre los sistemas de justicia mexicano y extranjeros

S i bien el cine y el derecho no parecen ámbitos tan relacionados, hay un amplio espectro de temas que los unen y que pueden apreciarse en una serie de filmes que tratan sus distintas caras. Algunas de ellas pudieron verse en la Primera Muestra Internacional de Cine Judicial en la UNAM.

Ahí se analizó la noción de justiciabilidad o lo que se refiere a la posibilidad de exigir mediante un mecanismo jurídico el cumplimiento o restitución de un derecho. Esto a partir de las proyecciones y mesas de discusión La Justiciabilidad de los Derechos Humanos, con la intervención de destacados especialistas y realizadores.

José Ramón Narváez Hernández, doctor en Derecho y coordinador de la muestra, mencionó que el cine se ha utilizado como herramienta didáctica desde hace un par de años en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se trata de un medio para sensibilizar a los funcionarios judiciales, cuestión que los motivó a compartir esta postura con el público.

Expresó que proyectarlo en esta casa de estudios, mediante la Filmoteca de la UNAM y el Instituto de Investigaciones Jurídicas y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, fue lo mejor ya que es una sede académica donde se examinan muchos temas y puede haber retroalimentación y debate.

Se pasaron 17 películas y al final de cada una algunos realizadores y especialistas reflexionaron sobre los sistemas de justicia mexicano y extranjero.

“La idea era tener de invitados a destacados abogados o juristas y cineastas, para hacer una discusión plural”, agregó el también miembro



de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Opinó que se cree que los juristas son muy formalistas y no asisten a espacios como el cine, “pero la gente que ha venido sale convencida de que es necesario conocer nuestros derechos para poderlos defender; tal vez esto produzca un efecto dominó y tenga otras repercusiones”.

Una abogada

La muestra se realizó del 10 al 14 de abril en la Sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario, y se exhibieron cintas que tienen que ver con la administración de justicia y sus problemas en torno a la ética, argumentación e interpretación judiciales.

Se presentaron grandes clásicos y trabajos de reciente estreno, como *Digna... hasta el último aliento* (México, 2004), un documental sobre la abogada veracruzana Digna Ochoa, defensora de los derechos humanos cuya muerte no ha sido esclarecida. Al final de la proyección Felipe Cazals, director de esta película, participó en una mesa de debate junto a los

especialistas Angélica Cuéllar y José Ramón Narváez Hernández, quienes analizaron el filme desde el punto de vista jurídico.

Felipe Cazals comentó algunas de las irregularidades que descubrió, tales como las declaraciones de los judiciales que encontraron el arma. Otra cuestión fueron las fotos de Digna Ochoa que se publicaron en la prensa, las cuales eran inexplicablemente distintas y eso tergiversaba la información.

En su momento Angélica Cuéllar celebró la realización de este trabajo. Dijo que lamentablemente en México no existe la presunción



de inocencia, sino que te tratan como culpable, y agregó que “mientras no haya instituciones de justicia que nos representen, no habrá democracia”.

José Ramón Narváez analizó la película desde la perspectiva judicial y expresó que investigaciones así son necesarias para la sensibilización de estos temas y al mismo tiempo señaló que es una prueba de la falta de formalismo de los ministros.

Una inmigrante

Otra cinta fue *Mi vida dentro* (México, 2007), de Lucía Gajá, que presenta una revisión documental del caso de Rosa Estela Olvera, mexicana inmigrante acusada de asesinato en Texas. Luego de la función, la realizadora participó en una mesa junto a los especialistas Patricio Marcos Giacomani e Iván Carlo Gutiérrez Zapata.

Lucía Gajá dijo que este filme surgió con el propósito de dar a conocer las condiciones de las mexicanas presas en Estados Unidos y después mostrarlo en otras regiones del país que pueden estar en la misma situación.

Patricio Marcos la felicitó y comentó que uno de los méritos de la película es estar en la escena del crimen, es decir, la corte. Iván Carlo aseveró que ésta tiene la virtud de poner el contexto de todos los involucrados y todas las facetas del proceso para reforzar la información.

También se exhibieron *Sacco y Vanzetti* (Italia, 1971), *El secreto de Vera Drake* (Gran Bretaña-Francia, 2004), *El secreto de sus ojos* (Argentina-España, 2009), *En el nombre del padre* (Gran Bretaña, 1993) y *Erin Brockovich, una mujer audaz* (EU, 2000), por mencionar algunas. *g*

Una multitud de falanges y 48 cuerdas en búsqueda del goce sonoro con piezas de música contemporánea y popular mexicana. Ocho jóvenes guitarristas de la Escuela Nacional de Música (ENM) de la UNAM, en permanente proceso creativo entre los filamentos del instrumento y la dermis, lograron cautivar con su trabajo a los jueces del Hill Country Classical Guitar Ensemble Competition, de la Universidad Estatal de Texas, para adjudicarse el primer lugar en uno de los certámenes de la especialidad en Estados Unidos.

Fundado en 2010

El Octeto Sicarú, integrado por Rodrigo Lara Alonso, Javier Álvarez Manilla Espinosa de los Monteros, Felipe Alberto Fonseca Rivera, Abraham Eduardo Velázquez Cruz, Héctor López de Llano, Benjamín Rodríguez Mene-ses, Eduardo González Paniagua y Miguel Ángel García Rangel, debe su nombre a una palabra de origen zapoteco.

“La agrupación, fundada en 2010 por Rodrigo Lara, interpreta obras escritas para guitarra, a ocho partes. A diferencia de muchos otros ensambles, Sicarú toca de memoria, además de que tratamos de mantener una forma de vida de acuerdo a sicarú, que significa elegante, bonito”, señaló Javier Álvarez, quien también es alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta casa de estudios.

Al respecto, Héctor López, quien cursa el posgrado en Etnomusicología en la ENM, comentó que el perfil del grupo, desde el inicio, tiene que ver con el rompimiento de la imagen convencional de músicos en escena, que tocan con atriles.

“Nuestro rol como intérpretes no radica solamente en reproducir obras, estamos convencidos de que tenemos un papel fundamental en la creación musical, como comunicadores, entre el compositor y el público, y debemos hacer una aportación sensible y sincera a la obra”, dijo.

Obras contemporáneas

El Octeto Sicarú, único ensamble de su especialidad en México, pretende, según sus integrantes, reivindicar a la música de concierto y contribuir a la equidad de diversas tendencias musicales, a que todo tipo de público se acerque a las salas de concierto y se quebrante el prejuicio de que este género es aburrido y solemne.



Sicarú significa elegante, bonito. Foto: cortesía del grupo.

Alumnos de la ENM ganan certamen internacional

Primer lugar en competencia de guitarras organizada por la Universidad de Texas

Entre su repertorio figuran obras contemporáneas de Roland Dyens, Patrick Roux, Ricardo Tacuchian y Graham Reynolds, además de música popular mexicana mediante popurrís, que incluyen temas como *Veracruz* y *Farolito*, de Agustín Lara; *La bikina*, de Rubén Fuentes; *Mi ciudad*, de Guadalupe Trigo; *El sinaloense*, de Severiano Briseño, y *Serenata huasteca*, de José Alfredo Jiménez, entre otros.

Calidad interpretativa

Abraham Eduardo Velázquez Cruz relató que la idea de participar en un concurso fuera de México llevó a la agrupación a Texas, donde le fue otorgado un galardón especial, el Performance of Distinction, por su alta calidad interpretativa. Además, ofreció un concierto en la UNAM *campus* San Antonio, por una invitación de José Antonio Vela, director de esa entidad.

Rumbo al Atlántico

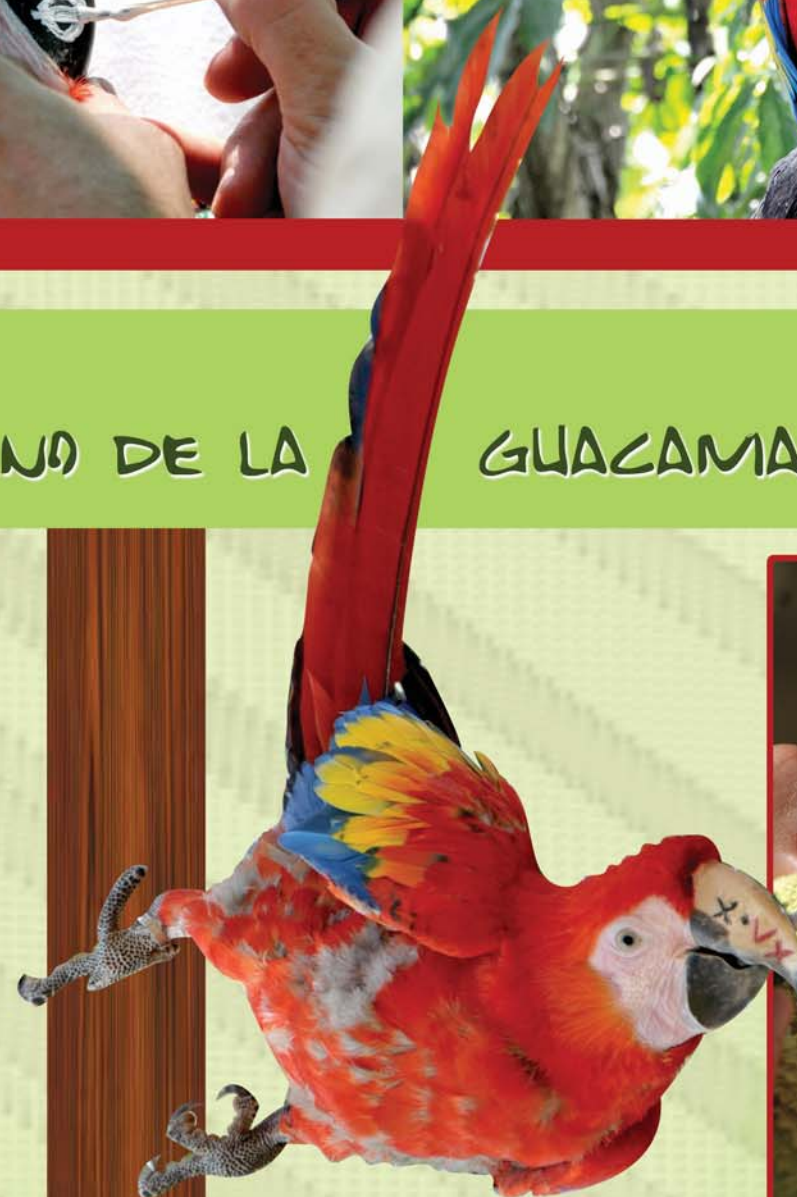
La diversidad cunde en la agrupación, se percibe en sus rictus y hasta en sus voces. Felipe Fonseca, por ejemplo, domina el inglés; Rodrigo Lara, el portugués, y Héctor López, el italiano, condición que los beneficiará en los próximos días, pues el octeto puma viajará, por primera vez, a Europa.

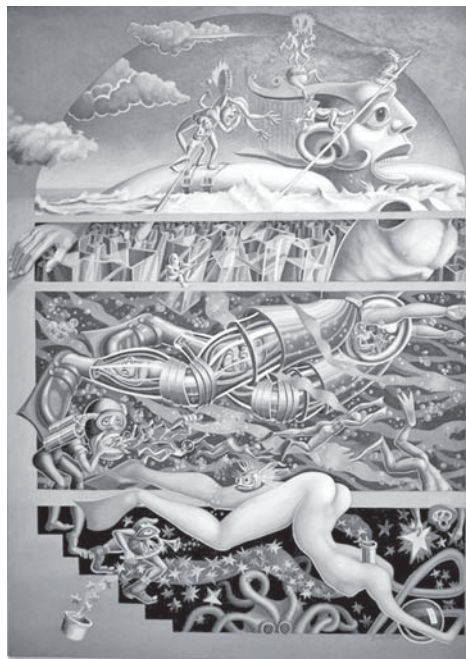
Rodrigo Lara informó que el primer certamen será el 20 de abril en Omis, Croacia; tres días después darán un concierto en Viena, Austria, en la embajada de México en esa nación. El segundo concurso será el 30 de abril en Pádova, Italia, y ahí buscarán un par de presentaciones en otras ciudades de ese país, para cerrar su participación el 10 de mayo en Gorizia, y estar de vuelta en territorio mexicano el 15 de mayo. Para mayor información acudir al perfil de facebook/octeto.sicarú. *g*

LEONARDO FRÍAS



EL RETORNO DE LA GUACAMAYA ROJA A PALENQUE





Obras de Javier Hinojosa y Zalathiel Vargas. Fotos: Mariana Torres (servicio social).

Exposiciones con vocación experimental y alternativa

El Chopo presenta nuevo ciclo de propuestas artísticas

Con una variedad de propuestas orientadas a lo experimental y alternativo, el Museo Universitario del Chopo presenta su nuevo ciclo de exposiciones, con lo que busca dar una nueva personalidad a sus espacios.

Integran esta serie una muestra sobre el fanzine contemporáneo, un proyecto de Javier Hinojosa, una revaloración del trabajo de Zalathiel Vargas y piezas de Helen Escobedo pertenecientes a la colección del museo.

“El eje (curatorial) es regresar a la vocación que tuvo el Chopo en los años 80 y 90, perfilado a prácticas experimentales, no tradicionales, de artistas emergentes, esa escena que se llamaba alternativa. A partir de esto, hemos perfilado los distintos espacios con cierta identidad”, explicó el curador Daniel Garza Usabiaga, titular de Artes Visuales del referido recinto.

Galerías

En la Galería Central, por ejemplo, se presentarán proyectos relacionados con la historia del edificio, su arquitectura o el contexto urbano donde está situado. Actualmente se exhibe *Ulises Figueroa. Tercer acto. En el que el universo muere por desintegración*. Por otra parte, mediante esta rearticulación la Galería Sur permitirá abrir las puertas para interven-

ciones de *graffiti* y arte urbano mediante un programa anual.

La Galería Arnold Belkin se convertirá en un sitio de proyectos sustentados en una sólida investigación. Una constante en las búsquedas deberán ser los propios procesos de producción.

Construcciones improvisadas

De ese modo *Genealogía de una demolición*, de Javier Hinojosa, da a conocer cinco esculturas en pequeño y gran formato acompañadas de los apuntes, modelos e investigaciones conceptuales que las originaron.

Elaboradas con materiales como tabique, cemento y cartón resultan de una investigación que el artista hizo por distintas zonas de la Ciudad de México. Durante sus recorridos identificó las construcciones improvisadas con objetos de desecho que tienen lugar en el espacio público, como cuando se delimitan lugares de estacionamiento o se advierte sobre imperfectos en el pavimento. Para el también vecino de la colonia Santa María la Rivera dichas soluciones precarias e inestables resultan sintomáticas de nuestro contexto social y económico.

Daniel Garza, también profesor en el posgrado en Historia del Arte de la UNAM, dijo que se busca que las Galerías Rampas y Helen Escobedo establezcan cierto diálogo

temático. Así, mientras en la primera hay muestras colectivas (como la actual *A. Arte y animación*), en la segunda se abre espacio a una individual que permita la revaloración de un artista cuya producción se hizo al margen de las instituciones.

Otra visión del cómic y ediciones autogestivas

En este caso se trata de *Comix-arte. Irreverencias, angustias y fantasías*, de Zalathiel Vargas, egresado de la Academia de San Carlos, cuya obra se ha orientado hacia la ilustración y el cómic alternativo, que propone una lógica narrativa no lineal de la que se ha convertido en representante.

La modernidad tecnológica y la vida de los habitantes de grandes concentraciones urbanas son dos constantes en sus trabajos, en los que ha visto una posibilidad de denuncia de problemas sociales. Su propuesta crítica, por ejemplo, lo ha hecho llevar al espacio ciudadano esculturas móviles.

En concordancia, en la Mediateca del museo se presenta *SUB-NRMAL1. Muestra de fanzines nacionales de actualidad*, una selección de publicaciones independientes, autoeditadas y de bajo costo realizada por la cooperativa Ediciones ¡Joc-Dog!

Se propuso un mapeo de publicaciones independientes mediante el cual se busca destacar la pluralidad cultural, más allá de las instancias oficiales. Asimismo, se realizó un fanzine sobre El Chopo.

SUB-NRMAL1 forma parte del proyecto Fanzinoteca, que representará un espacio para la exhibición de publicaciones y ediciones autogestivas. Como parte de la inauguración de esta muestra, el 6 de abril se efectuó un concierto de punk con las bandas Dave Rata, Inservibles y Avichines.

La colección

“Muchas personas no saben que el Chopo tiene una colección, por ello quisimos iniciar un programa de microexposiciones; enseñar piezas y armar pequeñas muestras en torno a ellas”, contó Daniel Garza a propósito de *Helen Escobedo en la colección del Museo Universitario del Chopo*.

Alrededor de las maquetas de las esculturas *Cóatl* y *El cono de Jerusalén* (ubicadas en Ciudad Universitaria), se presenta una serie de bocetos, grabados y fotografías que ilustran los procesos de trabajo de la artista y promotora fallecida en 2010.

Se trata de un homenaje a la comprometida creadora, en cuya gestión como titular de la Dirección de Galerías y Museos de la UNAM, precisamente, fue adquirido el recinto que hoy alberga este museo. *J*

CHRISTIAN GÓMEZ

El Instituto de Investigaciones Sociales y la delegación Iztapalapa firmaron un convenio de colaboración con el propósito de conjuntar acciones y unir capacidades y experiencias para la realización del proyecto Acupunturas Hidrourbanas. Iztapalapa, cuyo objetivo es ayudar a resolver los problemas de agua de la demarcación.

El acuerdo fue firmado por Rosalba Casas Guerrero, directora de la mencionada entidad académica, y Jesús Valencia

Convenio de acción conjunta entre la delegación e Investigaciones Sociales

Guzmán, delegado en Iztapalapa. En el evento, Manuel Perló, investigador de la instancia universitaria y responsable técnico y operativo del proyecto por parte de la Universidad, destacó que en el pasado el territorio actual de la referida circunscripción estuvo cubierto en 70 por ciento por los lagos de Texcoco y Xochimilco, y disponía de generosos manantiales; además, albergaba zonas de producción chinampera y estuvo cruzado por importantes canales de navegación y riego.

Sin embargo, añadió, actualmente se enfrenta a problemas como la falta en cantidad y calidad de agua, inundaciones en temporada de lluvia y graves hundimientos y agrietamientos.

Por ello, el presente convenio busca recuperar el pasado hídrico de la zona, la implementación de estrategias que hagan partícipe a la comunidad.

Seis etapas

El proyecto consta de seis etapas. En la primera se efectuarán un diagnóstico de la situación hídrica de la delegación y propuestas basadas en el Diseño Urbano Sensible al Agua.

En la segunda se elaborará el diseño de las bases de un concurso para poner en marcha 10 estrategias de manejo de agua en diferentes espacios públicos o de carácter cultural y educativo de la zona.

La tercera implementará el lanzamiento público del concurso; en la cuarta se efectuará la revisión de propuestas y la selección de los proyectos ganadores; en la quinta se hará la premiación y presentación de las propuestas ganadoras, y

en la sexta se desarrollarán los proyectos ejecutivos. Perló consideró que se pretende enfrentar el reto del agua con un enfoque y metodologías diferentes a las que se han empleado a la fecha.

Buscaremos unir el conocimiento con las buenas ideas y la participación de la comunidad, algunas de las que ya hemos detectado como huertos urbanos, vasos reguladores y pozos de absorción, detalló.

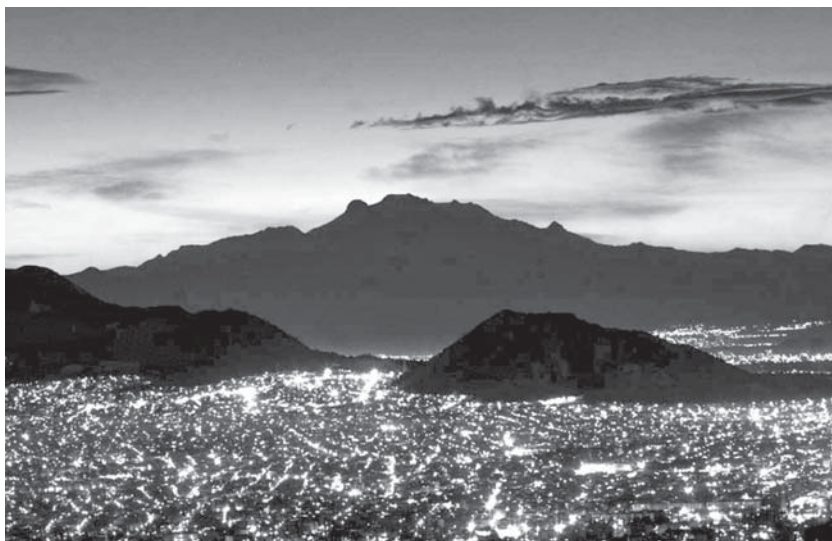
De este modo, la UNAM aportará su saber científico y técnico, así como experiencia, mediante un equipo de planificadores urbanos, arquitectos, ingenieros

de empleo en la zona y movilización y participación de la comunidad.

Activismo constante de la gente

Algunos de los proyectos que podrán desarrollarse en esta delegación serán las plazas-cisterna para captar agua de lluvia, humedales de tratamiento en espacios públicos inundables, remodelación de laderas erosionadas, terrazas vegetadas sobre vialidades con pendientes para mitigar escurrimientos y programas educativos para promover la cultura respectiva.

Proyecto hidrourbano en apoyo a Iztapalapa



El objetivo es resolver los problemas de agua en la demarcación.

y otros especialistas coordinados también por Loreta Castro, académica de la Facultad de Arquitectura, explicó.

En su oportunidad, Rosalba Casas destacó que este convenio es muy importante para el Instituto de Investigaciones Sociales, porque implica la puesta en marcha de un proyecto de gran relevancia social para la Ciudad de México, particularmente para la delegación Iztapalapa.

Por medio de Acupunturas Hidrourbanas. Iztapalapa se buscará dar respuestas viables al grave problema del agua en la demarcación, recalcó.

Objetivos y acciones

Entre los objetivos del convenio figuran evitar y reducir inundaciones, aprovechar el agua de lluvia, infiltración del líquido al acuífero, monitoreo y mejoramiento de su calidad, originar capacitación y generación

A su vez, Jesús Valencia dijo que el tema en Iztapalapa es muy complejo y requiere de varias acciones, y ésta es una de ellas, muy importante, porque "la vamos a realizar a partir de la investigación y recomendaciones que nos hagan".

Sin embargo, advirtió, si no se complementa con un activismo constante de la gente y acciones sustentables no va a ser funcional ni viable, por más inversión que se destine.

Por su parte, Gabriel Godínez, presidente de la Comisión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comentó que la UNAM y otras instituciones educativas pueden apoyar efectivamente en la solución de la problemática del agua.

Sólo con la suma de esfuerzos podremos garantizar el cabal cumplimiento de éste que ya es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución, finalizó.

LETICIA OLVERA

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Reglas de Operación del
Programa de Apoyos para la Superación del
Personal Académico de la UNAM
(PASPA)
2013

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

Las entidades académicas deberán formular un Programa de Superación del Personal Académico con base en su plan de desarrollo, aprobado por su Consejo Técnico, Interno o Asesor. Dicho programa deberá incluir un plan de formación y superación de la planta académica de la entidad, que contenga la relación de académicos que postulará la entidad para concursar por un apoyo del PASPA. Este programa deberá presentarse a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) en el transcurso del primer bimestre de 2013.

El PASPA otorgará apoyos a los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias de investigación en el extranjero
- Estancias posdoctorales en el extranjero

La DGAPA someterá toda solicitud a evaluación por medio de comisiones evaluadoras.

La aprobación definitiva la dará la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación y del presupuesto disponible.

III. Estudios de posgrado

➤ Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo y a los profesores de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo, para realizar estudios de maestría y de doctorado en la UNAM, o bien, estudios de doctorado en una institución pública de educación superior en México, siempre y cuando el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en algún programa de posgrado de la UNAM.

➤ Se darán apoyos al personal académico definitivo de tiempo completo para realizar estudios de doctorado en el extranjero, sólo en los casos en que se justifique que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM. Estos apoyos deberán corresponder a áreas prioritarias de desarrollo para la entidad académica y deberán estar plenamente justificados.

➤ Sólo para el caso de escuelas, se otorgarán becas con el fin de obtener una maestría en una institución pública de educación superior en México, en un campo de especialidad que no se ofrezca en la UNAM. Así mismo, y con el objeto de que puedan formar una planta académica con nivel de posgrado, se aceptarán solicitudes de profesores con menos de 15 horas-semana-mes contratadas frente a grupo, siempre y cuando se justifique razonablemente su participación.

1. Requisitos

- a) Contar con título de licenciatura
- b) Ser personal académico de tiempo completo o profesor de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo

c) Estar inscrito o aceptado en algún programa de posgrado de reconocida calidad

d) Tener el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa

e) Contar con las comisiones con goce de sueldo o las licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por los consejos técnicos correspondientes

f) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida

g) Presentar *curriculum vitae* actualizado

h) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que indique categoría y antigüedad

i) Presentar síntesis curricular de su tutor

j) Presentar copia del plan de estudios que cursará, donde se señalen los requisitos de ingreso y de graduación, así como la duración total esperada hasta la obtención del grado

k) Presentar un anteproyecto de investigación

l) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante el primer año del posgrado

m) Presentar compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que fuese becado

n) Optar por un grado superior al máximo que se posea

o) No haber incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de sus obligaciones como becario de alguno de los programas de becas de la UNAM

p) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca

q) No haber recibido con anterioridad una beca de la UNAM para la obtención del grado en el nivel solicitado

r) Firmar la carta compromiso de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico

s) Presentar la información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura en el caso de estudios de posgrado fuera de la UNAM

t) En caso de cambio de ciudad de residencia, presentar documentación oficial que acredite la fecha de traslado

u) Para estudios de posgrado en la UNAM, el asesor deberá ser profesor o investigador de tiempo completo

v) Presentar documento que especifique que leyó y acepta cumplir con las reglas de operación del programa

Para estudios de doctorado en el extranjero, además de los requisitos mencionados:

a) Ser personal académico de tiempo completo definitivo

b) Presentar la síntesis curricular de su asesor de la UNAM

c) Presentar la justificación y las razones por las cuales se opta para realizar el doctorado en el extranjero

d) Presentar constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios (550 Toefl) (6.0 IELTS) (Diploma DELF 1er degree)

e) Para la realización de estudios en una universidad de habla hispana los candidatos a beca deberán presentar la constancia de dominio de otro idioma distinto al español

2. Duración

- a) Los apoyos económicos se otorgarán por periodos anuales
- b) La duración se calcula a partir de la primera inscripción al

programa de posgrado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud de la beca

c) Para obtener el grado de maestro, hasta dos años

d) Para obtener el grado de doctor, hasta cuatro años. En términos del Artículo 95 del Estatuto del Personal Académico, las comisiones para realizar estudios no deberán exceder de tres años; sin embargo, y en caso de que el académico no haya concluido los estudios de doctorado en esos tres años, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de salario (Artículo 97, inciso g)

3. Características

En México:

Los académicos becarios no podrán contar con otra beca, interna o externa a la UNAM.

a) Para el personal académico de tiempo completo se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador de becas de posgrado de la UNAM, con excepción de aquellos académicos que no deban cambiar de residencia durante sus estudios, en cuyo caso se otorgará únicamente la tercera parte del monto establecido

b) Para los profesores de asignatura, y en caso de que no reciban ningún otro ingreso económico adicional a su salario en la UNAM, se otorgará un apoyo complementario de acuerdo con el tabulador autorizado. Cuando se cuente con un apoyo adicional, se otorgará un apoyo complementario sin que el monto total que se reciba exceda del monto establecido en el tabulador autorizado

c) Exención del pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios en la UNAM

d) Pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios fuera de la UNAM

En el extranjero:

a) Para realizar estudios de doctorado en el extranjero, se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador autorizado

b) Cuando el becario acredite oficialmente tener dependientes económicos (cónyuge, hijos en edad escolar) y viaje con ellos, se le otorgará un suplemento de acuerdo con el tabulador autorizado. En el caso del cónyuge, no es susceptible de otorgarse el complemento si éste percibe alguna remuneración

c) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal

d) Pago total o parcial de inscripción y de colegiaturas

e) Apoyo para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado, de acuerdo al tabulador establecido

f) Cuando cuenten con otro apoyo, se otorgará una beca que lo complemente y que se determinará de manera que en ningún caso exceda de un ingreso total equivalente al 150% del monto de la beca total que otorga la UNAM

4. Renovación

Las renovaciones serán anuales y se juzgarán en función del desempeño académico del becario en sus estudios.

a) La Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad enviará a la DGAPA, con su aval, las solicitudes de renovación de beca con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:

- Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo de la beca

- Constancia de inscripción o, para el caso de los académicos que se encuentran realizando su tesis de posgrado, constancia que indique que está realizando dicha tesis

- Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior de beca, avalado por el director de tesis o tutor

- Programa de trabajo actualizado para el periodo que se solicita, aprobado por el director de tesis o tutor

- Constancia de renovación de la comisión o las comisiones con goce de sueldo o de las licencias sin goce de sueldo

- Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios

b) La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función del dictamen presentado por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad y pondrá a considera-

ción de la comisión evaluadora correspondiente, aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de asesor o de institución. En estos casos, la comisión evaluadora decidirá si se aprueba la solicitud

IV. Estancias sabáticas, posdoctorales o de investigación

➤ Se otorgarán apoyos para realizar estancias sabáticas en México o en el extranjero. Para estancias de investigación y posdoctorales únicamente se otorgarán en el extranjero.

➤ Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica.

➤ Para el caso de facultades y escuelas, el programa de la estancia sabática podrá ser de superación docente.

➤ Para los académicos que carezcan de licenciatura de las áreas artísticas, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo definitivo a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y su experiencia profesional.

➤ En todos los casos el proyecto y el programa de trabajo deberán ser individuales y no se aceptará que se comparta, por lo que el producto tangible resultado de la estancia deberá ser una contribución individual.

1. Requisitos

a) Contar con la autorización del Consejo Técnico de la entidad académica para gozar del periodo sabático, y con las comisiones con goce de sueldo en todos sus nombramientos para realizar la estancia

b) Contar con el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad

c) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida

d) Presentar una síntesis ejecutiva del proyecto debidamente estructurado (antecedentes, objetivos, metodología, metas, bibliografía, etc.)

e) Presentar el programa de trabajo detallado, éste deberá especificar los lugares y los periodos donde se realizarán las actividades

f) Presentar documento que especifique los productos finales tangibles que se compromete entregar al finalizar la estancia

g) Contar con la invitación de la institución donde desarrollará el programa de trabajo, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio

h) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado

i) No haber incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de sus obligaciones como becario dentro de alguno de los programas de becas de la UNAM

j) Firmar la carta compromiso de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico

k) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca

l) Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o *curriculum vitae* del académico anfitrión

m) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que especifique la figura académica que posee y la antigüedad académica que tiene

n) En caso de cambio de ciudad de residencia, presentar documentación oficial que acredite la fecha de traslado, así como copia del contrato de arrendamiento

o) Los académicos que obtengan la beca y la estancia sea mayor de seis meses deberán presentar un documento del comité académico del posgrado, de sus alumnos adscritos, en el que señale(n) el(los) nombre(s) del(os) tutor(es) que lo sustituirá(n) durante el periodo de su estancia

2. Modalidades

2.1 Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas podrán realizarse en el extranjero, en la UNAM o en una institución pública de educación superior y/o de investigación en México. Únicamente podrán participar profesores o investigadores de carrera definitivos.

2.1.1 Duración

De uno a doce meses consecutivos. Para el caso de estancias con una duración menor a seis meses, éstas deberán ser parte de un programa sabático con una duración mínima de seis meses.

2.1.2 Características

En el extranjero

a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado

b) Cuando cuenten con otro apoyo nacional se otorgará una beca que lo complemente y que se determinará de manera que en ningún caso exceda de un ingreso total equivalente al 150% del monto total de la beca que otorga la UNAM

c) Cuando cuenten con otro apoyo proveniente de recursos del extranjero, se otorgará una beca que lo complemente y se determinará de manera que en ningún caso exceda de un ingreso total equivalente al 200% del monto total de la beca que otorga la UNAM

d) Sólo se permitirá que el académico cuente con un apoyo adicional del PAPIIT para la asistencia a congresos. Cuando el congreso se verifique en el mismo país donde el académico está realizando su estancia se autorizará un máximo de cinco días de viáticos con recursos del PAPIIT. Cuando el congreso se verifique en un país diferente al de la estancia del académico se autorizará un máximo de diez días de viáticos con recursos del PAPIIT

e) Cuando el becario acredite oficialmente tener algún dependiente económico (cónyuge, hijos en edad escolar) y viaje con ellos, se otorgará un complemento de acuerdo con el tabulador autorizado. En el caso del cónyuge, no es susceptible de otorgarse el complemento si éste percibe alguna remuneración

f) Apoyo para gastos de traslado al inicio y al término de la estancia de acuerdo al tabulador establecido

g) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal

En México

Para estancias sabáticas en la UNAM, el plan de trabajo del candidato deberá estar aprobado (de acuerdo con el año lectivo) por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción del académico y de la entidad que lo recibe, y se sujetarán a las siguientes condiciones:

- Estancias del personal académico de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), del bachillerato o de una escuela, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de una facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación que se encuentre en otro campus.

- Estancias del personal académico de alguna facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación en alguna de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), en el bachillerato o en una escuela que se encuentre en otro campus.

- Estancias del personal académico de una facultad, instituto o centro de investigación en otra facultad, instituto o centro de investigación distinta a la de adscripción del académico candidato al apoyo y que se encuentre en otro campus.

- En adición a la propia UNAM, únicamente se admitirán estancias sabáticas en instituciones públicas de educación superior y/o de investigación en México.

- Si el proyecto a desarrollar es de interés mutuo para la universidad pública del interior de la República Mexicana y para la UNAM, el objetivo de la estancia será el de apoyar las actividades de fortalecimiento académico de dicha universidad.

a) Se otorgará una beca mensual equivalente a dos veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, cuando el académico no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal cuando el académico cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM. Si el académico tiene algún ingreso adicional, se otorgará un complemento de manera que el ingreso total no exceda del máximo permitido de una beca, según sea el caso, adicional al salario del académico en la UNAM.

2.2 Estancias de investigación en el extranjero

Se otorgarán al personal académico de tiempo completo definitivo para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto para la entidad académica postulante, tal, que la estancia sea indispensable para su realización y se encuadre en la superación académica del solicitante.

Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para el mismo académico.

2.2.1 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses y serán improrrogables. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente, la estancia se podrá presentar en varias etapas, las que deberán llevarse a cabo en un periodo máximo de doce meses a partir de la primera etapa y no deberán sobrepasar los seis meses en total.

2.2.2 Características

a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador de becas autorizado

b) Cuando cuenten con otro apoyo, se otorgará una beca que lo complemente y se determinará de manera que en ningún caso exceda de un ingreso total equivalente al 150% del monto total de la beca que otorga la UNAM

c) Apoyo para gastos de traslado al inicio y al término de la beca, de acuerdo al tabulador establecido. En el caso de estancias en etapas, únicamente se otorgará un apoyo para el traslado al inicio de la primera etapa y otro al término de la última etapa

d) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal

2.3 Estancias posdoctorales en el extranjero

Se otorgarán al personal académico de tiempo completo para la realización de un proyecto de investigación, cuando la entidad académica manifieste un interés específico en que se realice dicha estancia posdoctoral y en la reincorporación del académico a su término. El candidato deberá haber obtenido el grado de doctor en la UNAM, en los últimos tres años.

2.3.1 Duración

Las estancias deberán ser por 12 meses y son improrrogables.

2.3.2 Características

a) Cuando no cuente con otro apoyo, una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado. Cuando cuente con otro apoyo se otorgará una beca que lo complemente y se determinará de manera que en ningún caso exceda de un ingreso total equivalente al 150% del monto total de la beca que otorga la UNAM

b) Apoyo para gastos de traslado al inicio y al término de la estancia de acuerdo al tabulador establecido

c) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal

V. Obligaciones de los becarios

1) Cumplir con el programa de trabajo aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos por este ordenamiento

2) Dedicarse exclusivamente a su programa de estudios o de trabajo

3) Conocer y cumplir las reglas del programa

4) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptora). Únicamente se admitirán ausencias por un máximo de 15 días, a no ser que estén contempladas en el programa de trabajo aprobado

5) Incluir en toda publicación o tesis, producto del apoyo, un reconocimiento explícito a la UNAM y a la DGAPA

6) Reembolsar a la UNAM el total de los gastos erogados cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con el objetivo de cualquiera de estos apoyos o el académico no se reintegre a la

UNAM. Así mismo cuando no cumpla con alguna de las obligaciones que se establecen en este ordenamiento

7) Informar a la DGAPA cuando finalice el programa autorizado o se obtenga el grado antes del periodo aprobado por la Comisión Técnica del programa

8) Mantener la relación laboral con la UNAM (conservando el nombramiento con el que fue postulado) durante el periodo del apoyo

9) Cumplir con las obligaciones que señala la carta compromiso

10) Entregar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad, al concluir el apoyo, un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados. En el caso de estudios de posgrado, presentar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad un informe semestral de actividades que incluya constancias de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia de los grados obtenidos

11) Informar inmediatamente a la DGAPA de cualquier remuneración o beca adicional que reciba durante el apoyo, además de las correspondientes a su salario, estímulos y prestaciones de la propia UNAM

12) Para estudios de posgrado deberán mantener durante la vigencia del apoyo, un promedio superior a 8.5 o su equivalente, así como acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Así mismo, deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza el posgrado, envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse él mismo de realizar los trámites correspondientes

13) Los académicos que tengan alumnos adscritos realizando su tesis deberán informar al comité académico correspondiente sobre la obtención de la beca y sobre los académicos que los sustituirán

VI. Reconsideración

En caso de estar en desacuerdo con el dictamen, la subcomisión de superación de la entidad de adscripción del solicitante, podrá presentar ante la DGAPA la solicitud de reconsideración, la cual deberá contener exclusivamente aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, y no podrá incluir elementos nuevos ni documentos adicionales.

VII. Cancelación y terminación de los apoyos

Los apoyos terminarán:

1) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del periodo aprobado

2) Cuando a juicio de la subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios

3) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas *Reglas de Operación*

4) Cuando el becario así lo solicite

5) Cuando el becario omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como becario, en especial cuando no informe inmediatamente respecto a la recepción de cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca

VIII. Instancias responsables

1) La Dirección General de Asuntos del Personal Académico coordinará y administrará este programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las reglas del programa

2) Las subcomisiones de Superación del Personal Académico de las entidades se encargarán de elaborar y presentar el Programa de Superación Académica de su entidad, fungirán como los órganos encargados de la difusión y promoción del programa en su entidad, analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad y servirán de enlace con esta Dirección General

3) Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo

4) La Comisión Técnica del programa será la encargada de emitir la resolución final de toda solicitud con base en los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras

5) La comisión de reconsideración será la encargada de revisar y dictaminar las solicitudes de reconsideración

IX. Conformación de la Comisión Técnica, de las comisiones evaluadoras y de las subcomisiones de Superación del Personal Académico

1. La Comisión Técnica del programa estará conformada por:

a) El Secretario General de la UNAM

b) Los coordinadores de los consejos académicos de área y el coordinador del Consejo Académico del Bachillerato

c) Los presidentes de las comisiones evaluadoras

d) El Director General de Asuntos del Personal Académico

2. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los consejos académicos de área, y una por el bachillerato. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por cuatro profesores y cuatro investigadores titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores titulares de tiempo completo con reconocido prestigio. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

2.1 En el caso de las cuatro primeras, los integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:

• Tres profesores y tres investigadores por el Consejo Académico de Área correspondiente

• Un profesor y un investigador por el Rector

2.2 En el caso del bachillerato, los integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:

• Seis académicos por el Consejo Académico del Bachillerato

• Dos académicos por el Rector

2.3 Cuando alguna comisión no cuente con un especialista y así lo decida, éste podrá ser invitado a participar en la comisión correspondiente.

2.4 Cada comisión evaluadora contará con un presidente designado por y entre sus miembros, quien permanecerá en el cargo hasta dos años.

3. Subcomisiones de Superación del Personal Académico

En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, presidida por el director de la entidad y conformada, además por:

a) Cinco profesores o investigadores titulares de carrera, con nivel "C" o "D" del PRIDE, designados, dos por el director y tres por el Consejo Técnico, Interno o Asesor

b) El director de la entidad designará al responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA

4. Comisión de reconsideración

La DGAPA nombrará una comisión de reconsideración específica, de acuerdo al área de cada solicitud de reconsideración presentada. La comisión estará conformada por:

a) Tres académicos que hayan formado parte de una comisión evaluadora de algún programa de la DGAPA

El dictamen que emita la comisión de reconsideración será presentado en la siguiente sesión de la comisión técnica del PASPA, quien tomará la decisión final. El dictamen emitido será inapelable.

Transitorio

ÚNICO: Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, y abrogarán las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* el 5 y 8 de diciembre de 2011 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
SUBDIRECCIÓN DE LOS CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS
COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

RELACIÓN DE ASPIRANTES A INGRESAR PARA EL CICLO ESCOLAR 2013-2014

CENDI C.U.

LACTANTES B

NOMBRE DEL NIÑO(A)

1. ZAMORA MORA BRUNO
2. HERNANDEZ UGALDE IKAL IÑAKI
3. MARTINEZ RAMIREZ ULISES DAVID
4. BAEZ LARA XIMENA VALENTINA
5. LEON VAZQUEZ KARLA RENATA
6. LOPEZ ESCANES LUCA DAVID
7. RAMIREZ GARCIA VALENTINA
8. AZOTLA FERNANDEZ CARLOS
9. CRUZ DIAZ ADRIEL
10. RODRIGUEZ VALDES JULIA KAEI
11. GRANADOS ROBLES ARISBETH
12. RODRIGUEZ MERINO IKER
13. SILVA PEREZ OSMAR
14. ANGELES ROJAS ALEJANDRO

LACTANTES C

NOMBRE DEL NIÑO(A)

1. DIONISIO ORTEGA EMILIANO
2. ROBLES FLORES ANA YARED
3. LOPEZ ARVIZU RENATA
4. DON DIEGO FUENTES EMILIO
5. RODRIGUEZ VARGAS LUIS PATRICIO
6. RUIZ GARCIA ALAN
7. ARENALES MIRAFLORES ABRIL ISABELLA
8. CISNEROS SANCHEZ VALENTINA
9. OCHOA DELGADILLO MAYA
10. GALICIA FRIAS NATALY
11. AVALOS NUÑEZ ALEISTER ALEXANDER BLAKE
12. ALVAREZ SANCHEZ ANA VALENTINA
13. VELAZQUEZ RAMIREZ ANGEL MATEO

MATERNAL I

NOMBRE DEL NIÑO(A)

1. ESCOBEDO RUIZ ALEXA
2. MORENO CORREA CHRISTOPHER
3. FRANCO MARTINEZ CAMILA
4. SUAREZ HINOJOSA ALAN SAID
5. MANUEL RIVERA MARISOL
6. VAZQUEZ PACHECO ANGEL URIEL
7. DE LA VEGA LEDEZMA ANGEL MATIAS

MATERNAL II

NOMBRE DEL NIÑO(A)

1. BRIONES NEGRETE ZAID EMILIO
2. LORENZO VERA CAMILA
3. CAMACHO MORALES MARIA PAULA
4. ESPINOSA CORTES JULIO CESAR

5. CHAMPO VAZQUEZ MIGUEL
6. VILLARELLO BOLAÑOS ERICA SOFIA
7. BALMORI MARIN MATEO
8. CASTILLO PEREZ JENYFER VALENTINA
9. GOMEZ CERVANTES HANI ALONSO
10. CAMACHO DEL CASTILLO SOFIA ANNETTE
11. VEGA HERRERA IRMA ROMINA
12. CRUZ GONZALEZ RENATA AYARI
13. RIVERA ALVAREZ JOSE GUILLERMO
14. HERNANDEZ VARGAS DARIUS GAHEL
15. HERNANDEZ ARIAS LYNETTE ENIT
16. GARCIA HERRERA AIMEE ITZEL
17. UBALDO GARCIA MATEO
18. HERNANDEZ MEZA ANGEL SANTIAGO
19. PEREZ IBARRA PALOMA
20. MENDOZA MALDONADO DIEGO ALBERTO
21. FERNANDEZ PEZA IVAN EMILIANO
22. TOSCANO RANGEL REGINA
23. GUTIERREZ MORALES XADANY SUGEY
24. BENITEZ MARURI RAUL
25. MORALES HERNANDEZ AXEL
26. SANCHEZ MONTES DANIEL
27. VELAZQUEZ MORALES PAOLO
28. MALVAEZ MARTINEZ YARETZI
29. MENDOZA TREJO FRIDA SOFIA
30. BARRIOS MARTINEZ CALEB
31. GONZALEZ HERNANDEZ JOSE FRANCISCO
32. JARAMILLO LOPEZ PAULA ALEXANDRA
33. CONSTANTINO SANCHEZ NATHAN AMIR
34. CHAVEZ VALDES OWEN SANTIAGO

CENDI C.U. TURNO VESPERTINO

MATERNALES

NOMBRE DEL NIÑO(A)

1. FLORES ROMERO CAMILA

PREESCOLARES

NOMBRE DEL NIÑO(A)

1. CRUZ CRESENCIO ITZAYANA

JARDÍN DE NIÑOS C.U.

PREESCOLAR II

NOMBRE DEL NIÑO(A)

1. RENDON PEREZ DULCE ALMA

PREESCOLAR III

NOMBRE DEL NIÑO(A)

1. GONZALEZ ORTEGA GEANCARLO ELIT

**REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LOS
CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2013-2014**

LAS MADRES DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR DEBERÁN CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, INICIANDO LOS TRÁMITES EN EL CENDI O JARDÍN DE NIÑOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, DE NO SER ASÍ, SE DARÁ POR HECHO QUE NO REQUIERE LA PRESTACIÓN.

REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR EN EL CENDI O JARDÍN DE NIÑOS:

1. ORIGINAL Y UNA COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO VIGENTE.
2. ORIGINAL Y UNA COPIA DE LA CREDENCIAL DE LA UNAM VIGENTE.
3. UNA COPIA DE LA FORMA ÚNICA VIGENTE.
4. CONSTANCIA DE HORARIO VIGENTE, DIRIGIDA, AL JEFE DE DEPARTAMENTO DEL CENDI O JARDÍN DE NIÑOS, EXPEDIDA Y FIRMADA ÚNICAMENTE POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO O JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DEBERÁ CONTAR CON EL SELLO DE LA DEPENDENCIA.
5. AUTORIZAR POR ESCRITO COMO MÁXIMO A 2 PERSONAS PARA ENTREGAR Y/O RECOGER AL NIÑO(A) APARTE DE LA MADRE.
6. FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL A COLOR:
 - 7 DEL NIÑO(A).
 - 4 DE LA MADRE TRABAJADORA.
 - 4 DEL AUTORIZADO 1 PARA RECOGER AL NIÑO(A).
 - 4 DEL AUTORIZADO 2 PARA RECOGER AL NIÑO(A).
7. ORIGINAL Y UNA COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO.
8. FIRMA DE "CARTA COMPROMISO".
9. FIRMA DE "AUTORIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS DEL NIÑO(A)".
10. ORIGINAL Y UNA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL NIÑO(A).
11. ORIGINAL Y UNA COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DEL NIÑO(A).
12. ORIGINAL Y UNA COPIA DE LA HISTORIA PERINATAL DEL NIÑO(A).
13. ORIGINAL Y UNA COPIA DEL FORMATO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL NIÑO(A).
14. ORIGINAL Y UNA COPIA DEL EGRESO HOSPITALARIO DEL NIÑO(A).
15. ORIGINAL Y UNA COPIA DE LA CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN DEL NIÑO(A) COMPLETA PARA LA EDAD CORRESPONDIENTE, ES OBLIGATORIO QUE LOS NIÑOS(AS) MAYORES DE UN AÑO DE EDAD TENGAN APLICADAS LAS VACUNAS DE VARICELA Y HEPATITIS "A".
16. REALIZARLE AL NIÑO(A) LOS EXÁMENES DE LABORATORIO SOLICITADOS POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS CENDI O JARDÍN DE NIÑOS. LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS, PRACTICARÁ LOS EXÁMENES DE LABORATORIO A LOS ASPIRANTES A INGRESAR, PREVISTOS EN LA CLÁUSULA 45 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE.
17. EN CASO DE SER ASPIRANTE A INGRESAR A PREESCOLAR, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE HABER CURSADO EL GRADO ESCOLAR CORRESPONDIENTE.
18. TODAS LAS MADRES ASPIRANTES A INGRESAR A SUS HIJOS(AS) A LOS CENDI O JARDÍN DE NIÑOS, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ADICIONALES QUE CONSIDEREN LOS ESPECIALISTAS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y/O JEFE DE DEPARTAMENTO DEL CENDI O JARDÍN DE NIÑOS, TALES COMO: ESTUDIOS DE LABORATORIO, ESTUDIOS DE GABINETE, VALORACIÓN POR ESPECIALISTAS, MODIFICACIONES DIETÉTICAS, APOYO PSICOLÓGICO O ADICIONALES, **CUANDO EL CASO DEL NIÑO ASÍ LO REQUIERA, SE VALORARÁ MULTIDISCIPLINARIAMENTE SI PROCEDE O NO EL INGRESO.**
 - CUANDO LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, NO PRESENTEN UN IMPEDIMENTO DE INGRESO PARA EL NIÑO(A) AL CENDI O JARDÍN DE NIÑOS, SE DARÁ EL INGRESO, YA QUE TODOS LOS NIÑOS(AS) SON ASPIRANTES HASTA HABER CUBIERTO LOS REQUISITOS EN SU TOTALIDAD.
 - DE ACUERDO AL ARTÍCULO 6 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS INFANTILES DE LA UNAM, EL SERVICIO SE OTORGARÁ EN EL HORARIO QUE LA TRABAJADORA FUE CONTRATADA POR LA UNAM, POR LO TANTO LAS MADRES DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR QUE NO CUMPLAN CON EL REQUISITO NO SE LES PODRÁ OTORGAR EL SERVICIO.
 - TODOS LOS NIÑOS(AS) SON ASPIRANTES A INGRESAR HASTA HABER CUBIERTO LOS REQUISITOS EN SU TOTALIDAD Y SER ACEPTADOS POR LOS CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS.

Atentamente
**"COMISIÓN MIXTA DE SUPERVISIÓN DE LOS
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL"**
Cd. Universitaria, D.F., a 22 de abril de 2013

POR LA UNAM

LIC. BLANCA AIDEÉ BLANCO TORNERO

LIC. ALMA DELIA COBOS AYALA

LIC. XIMENA MUÑOZ TREJO

DRA. DANIELA MEDINA GARCÍA

POR EL STUNAM

C. BALBINA GARCÍA GONZÁLEZ

C. MA. DEL CARMEN BOBADILLA LARA

C. GUADALUPE GABRIELA VEGA RANGEL

C. GUADALUPE RAMÍREZ FLORES

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área de Manejo de Materiales, de la Carrera de Ingeniería Química, con número de registro 64860-87 y sueldo mensual de \$15,481.68, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Zaragoza", en su sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2012, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Formulación de un Proyecto de investigación sobre "Reciclado y recuperación de materiales".
- Crítica escrita del programa de estudios vigente de la materia: Separación Mecánica y Mezclado.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Interrogatorio sobre conocimientos generales del área.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, ubicado en la planta alta del Edificio de Gobierno, Campus I, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" y documentos probatorios correspondientes.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" le hará saber al interesado en relación de su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza

concurrida, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área de Manejo de Energía, de la Carrera de Ingeniería Química, con número de registro 64991-45 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Zaragoza", en su sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2012, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Formulación de un Proyecto de investigación sobre "Recursos energéticos".
- Crítica escrita del programa de estudios vigente de la materia: Transferencia de calor.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Interrogatorio sobre conocimientos generales del área.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, ubicado en la planta alta del Edificio de Gobierno, Campus I, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" y documentos probatorios correspondientes.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" le hará saber al interesado en relación de su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área de Procesos de Separación, de la Carrera de Ingeniería Química, con número de registro 62730-52 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Zaragoza", en su sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2012, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Formulación de un Proyecto de investigación sobre "Evaluación, desarrollo e implementación de estrategias para la operación de la planta piloto de la Carrera de Ingeniería Química, mediante la realización de guiones experimentales".
- Crítica escrita del programa de estudios vigente de la materia: Laboratorio y Taller de Proyectos (laboratorio y taller).
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Interrogatorio sobre conocimientos generales del área.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, ubicado en la planta alta del Edificio de Gobierno, Campus I, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" y documentos probatorios correspondientes.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" le hará saber al interesado en relación de su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área de Ciencia Básica, de la Carrera de Ingeniería Química, con número de registro 61468-03 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Zaragoza", en su sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2012, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Formulación de un Proyecto de investigación sobre "Ciencia de Materiales".
- Crítica escrita del programa de estudios vigente de la materia: Química III (teoría).
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Interrogatorio sobre conocimientos generales del área.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, ubicado en la planta alta del Edificio de Gobierno, Campus I, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" y documentos probatorios correspondientes.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" le hará saber al interesado en relación de su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 22 de abril de 2013

El Director

Doctor Víctor Manuel Mendoza Núñez

Facultad de Psicología

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto, para ocupar la plaza No. 41050-89 de Profesor Asociado "C" Tiempo Completo Interino, con sueldo mensual de \$15,481.68; en el campo de conocimiento Ciencias cognitivas y del comportamiento, Área de Formación General y Profesional, conforme a las siguientes

Bases:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2012, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita al Programa de estudios de la asignatura Aprendizaje y conducta adaptativa III.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Aprendizaje, motivación y cognición III, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura Investigación y análisis de datos III, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación por escrito de un Proyecto de Investigación sobre "Conducta adaptativa y control del estímulo".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, planta baja del Edificio "A" de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes; la

solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 22 de abril de 2013

El Director

Doctor Javier Nieto Gutiérrez

Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, con sueldo mensual de \$10,314.60, número de registro 16324-00, en el área de Cómputo, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b del mismo Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Examen teórico y práctico para la elaboración de modelos dentales en equipos CEREC Radioviseógrafo.
- Examen teórico sobre soluciones informáticas para su aplicación en los puntos de venta de la Facultad.
- Instalación de un servidor Linux con seguridad HTTPS.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00, la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso (el formato se proporcionará en la Secretaría Académica).
- Curriculum vitae* actualizado y la documentación comprobatoria de su contenido.
- Constancia de grado.
- Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir comunicación en la Ciudad de México y/o Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el

término de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en el artículo 27 del mismo estatuto.

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, con sueldo mensual de \$10,314.60, número de registro 16321-10, en el área de Cómputo, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b del mismo Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a) Examen teórico y práctico para la elaboración de modelos dentales en equipos CEREC y Radioviseógrafo.
- b) Elaborar con 3D MAX y AMIRA modelos estereoscópicos de piezas dentales, estructuras óseas y músculos.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00, la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso (el formato se proporcionará en la Secretaría Académica).
2. *Curriculum vitae* actualizado y la documentación comprobatoria de su contenido.
3. Constancia de grado.
4. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
5. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir comunicación en la Ciudad de México y/o Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en el artículo 27 del mismo estatuto.

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura "A" definitivo, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Profesor (es)	Asignatura
1	CLÍNICA INTEGRAL ADULTOS

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicado(a) en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
2. *Curriculum vitae* con los documentos probatorios.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso, para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, D.F., a 22 de abril de 2013
El Director
Maestro José Arturo Fernández Pedrero

LIGA MX
Clausura 2013

América	1
Pumas	0

La UNAM buscará mejorar lo hecho en la edición pasada. Fotos: Jacob Villavicencio.



210 auriazules en la máxima justa deportiva estudiantil de México

RODRIGO DE BUEN

A partir de mañana y hasta el próximo 6 de mayo, 210 representantes de la UNAM participarán en la Universiada Nacional 2013, que se realizará en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

A esta magna fiesta se tiene considerada la asistencia de más de seis mil deportistas de diferentes universidades públicas y privadas de todo el país.

Esta casa de estudios buscará mejorar el quinto lugar por puntos y el décimo del medallero que obtuvo en la edición pasada, señaló Maximiliano Aguilar Salazar, director de Deporte Representativo de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

La delegación auriazul se encuentra bien preparada y con el firme propósito

Comienza mañana la Universiada Nacional



Será clasificatoria para la Universiada Mundial.

de avanzar por puntos y medallas. "Tenemos buenas posibilidades en atletismo, judo, gimnasia aeróbica,

triatlón, tiro con arco, karate do, y en deportes de conjunto en las ramas femeniles de fútbol asociación y volibol de sala, entre otros", comentó.



Certamen selectivo

Asimismo, Aguilar Salazar recordó que esta justa será selectiva para conformar la delegación mexicana que intervendrá en la vigésimo séptima Universiada Mundial a efectuarse en Kazán, Rusia, del 6 al 17 de julio.

En ese sentido, dijo que desde la fase regional se han visto algunos atletas auriazules que tienen gran oportunidad de formar parte de los equipos nacionales que representarán a México en Rusia. "La Universiada es clasificatoria para la justa mundial a reserva, claro, de las marcas mínimas que en su momento determine la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade)", puntualizó. *g*

Catorce deportistas pumas viajarán a Orlando, Florida, como parte de la selección nacional de porras y grupos de animación que competirá del 24 al 30 de abril en la quinta edición del Campeonato Mundial de la especialidad, con el objetivo de igualar o mejorar la actuación conseguida el año pasado.

En 2012 México logró el tercer lugar mundial al conquistar un segundo, tres terceros, tres cuartos, un sexto y un décimo sitio en las 12 pruebas que conforman el programa de la justa.

En las instalaciones de Villas Tlalpan de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), fue abanderada la delegación deportiva, integrada por 154 porristas, 12 entrenadores, Ricardo Márquez, presidente de la Federación Mexicana de la especialidad, y Javier Reyes, subdirector de normas de la comisión.

“Se han ganado ustedes un lugar en la élite mundial por sus actuaciones. Es un orgullo decir que México es el tercer lugar del orbe y eso ha sido posible por su esfuerzo. Sé que desde octubre entrenan arduamente para esta competencia, den lo mejor de ustedes en cada rutina”, dijo Márquez.

Javier Reyes fue el encargado de entregar el lábaro patrio a la delegación mexicana, les tomó protesta y felicitó al combinado por los logros obtenidos con anterioridad y les deseó suerte en este certamen.

Presencia puma

“Decir que tenemos 14 miembros de la UNAM en la selección nacional es un orgullo pues se trata casi de 10 por ciento del total de la delegación. El éxito es de ellas

Catorce deportistas pumas en el Mundial de Grupos de Animación

Son parte de la selección nacional que competirá en la quinta edición de ese certamen



Participarán del 24 al 30 de abril en Orlando, Florida.

debido a su trabajo y a que hacen más de lo suficiente para representar al país. Sin duda el mejor grupo de animación de México es el de Pumas CU de Liga Mayor”, expresó Ricardo Márquez, quien también integra la asociación de este deporte en esta casa de estudios.

Asimismo, sobre los rivales a vencer, destacó a Estados Unidos y Canadá por el alto nivel que tienen en cada una de las categorías. “Los estadounidenses cuentan con más de tres millones y medio de porristas; Canadá, un millón 200 mil y nosotros, unas 80 mil. Es un buen número pero sigue siendo abismal la

diferencia. Aún así hemos logrado buenos resultados, incluso sobre esas mismas selecciones”.

En este mundial participarán 48 países en dos categorías principales: Porra y Baile. En la

primera hay divisiones femenina y mixta (dos de cada una), una de pareja mixta así como una cuarteta femenina, mientras en Baile son tres grupales y tres en pareja (pompón, hip hop y jazz). *g*



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

M.C. Miguel Robles Bárcena
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Enrique Balp Díaz
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henríque González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuicuilhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 70 000 ejemplares.

Número 4,507





3

congreso de **alumnos** de posgrado

24, 25 y 26 de abril de 2013

MIÉRCOLES 24 DE ABRIL

- 9:00-10:30 **Ceremonia de Inauguración**
Sede: Unidad de Posgrado
- 10:30-11:00 **Receso**
- 11:00-11:50 **Conferencia magistral**
Sustentabilidad
Dra. Patricia Dávila Aranda
Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM
Sede: Auditorio de la Unidad de Posgrado
- 11:50-12:15 **Receso**
- 12:15-14:15 **Mesas de discusión** (18 simultáneas)
Sede: Unidad de Posgrado
- 14:15-16:00 **Receso**
- 16:00-17:30 **Concierto**
Ruido 13
Sede: Lobby del Auditorio de la Unidad de Posgrado
- 16:00-18:00 **Presentación de Carteles**
Sede: Explanada Unidad de Posgrado
- 19:00-21:00 **Concierto de inauguración**
Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata (OJUEM)
Director huésped: Gustavo Rivero Weber
Sede: Sala Nezahualcóyotl, Centro Cultural Universitario

JUEVES 25 DE ABRIL

- 10:00-12:00 **Mesas de discusión** (18 simultáneas)
Sede: Unidad de Posgrado
- 12:00-12:50 **Conferencia magistral**
Educación y Laicidad
Dr. Diego Valadés
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM
El Colegio Nacional
Sede: Auditorio de la Unidad de Posgrado
- 12:50-13:15 **Receso**
- 13:15-15:15 **Mesas de discusión** (17 simultáneas)
Sede: Unidad de Posgrado
- 15:15-16:00 **Receso**

- 16:00-17:30 **Concierto**
Inner Pulse Ensemble
Sede: Auditorio de la Unidad de Posgrado

- 16:00-18:00 **Presentación de Carteles**
Sede: Explanada Unidad de Posgrado

- 18:10-19:00 **Conferencia magistral**
Celdas Solares para la Innovación Social
Dra. Julia Tagüña Parga
Instituto de Energías Renovables, UNAM
CONACYT
Sede: Auditorio de la Unidad de Posgrado

- 20:00-21:00 **Concierto**
Cineamano: Concierto visual
Iraida Noriega/Pio (Arturo López Barrera)
Sede: Explanada de la Unidad de Posgrado

VIERNES 26 DE ABRIL

- 10:00-12:00 **Mesas de discusión** (17 simultáneas)
Sede: Unidad de Posgrado

- 12:00-12:50 **Conferencia magistral**
La Toma de Decisiones Cerebrales
Dr. Ranulfo Romo
Instituto de Fisiología Celular, UNAM
El Colegio Nacional
Sede: Auditorio de la Unidad de Posgrado

- 12:50-13:00 **Receso**

- 13:00-15:00 **Mesas de discusión** (15 simultáneas)
Sede: Unidad de Posgrado

- 15:00-16:00 **Receso**

- 16:00-17:30 **Concierto**
Colectivo Tristimulus/Edmar Soria
Sede: Unidad de Posgrado, Salas D-208 y D-209

- 16:00-18:00 **Presentación de Carteles**
Sede: Explanada Unidad de Posgrado

- 19:00-21:00 **Concierto de clausura**
Grupo Elefante
Sede: Explanada Unidad de Posgrado

¡Entrada gratuita - Cupo limitado!

Unidad de Posgrado

Circuito de Posgrado, Cd. Universitaria (cerca de la zona cultural)
<http://www.posgrado.unam.mx>

